

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

Honduras

**Título del Proyecto:** Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas 2020-2022 (PACE-H)

**Asociado en la Implementación:** Consejo Nacional Electoral y Tribunal de Justicia Electoral

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 19 noviembre 2020

**Breve Descripción**

Honduras ha entrado en un nuevo proceso electoral con nuevas instituciones electorales, un marco regulatorio en proceso de ser reformado y con retos significativos de carácter operativo, social, político y económico, en medio de la pandemia de COVID-19. En este contexto, es relevante considerar que, a pesar de las recientes reformas, se cuenta con evidencia estadística de que la población hondureña padece de falta de confianza en la democracia y en la institucionalidad, tanto electoral como política.

También hay que considerar que la última elección general de 2017 generó una crisis postelectoral sin precedentes y que la conflictividad social muestra signos negativos que es necesario abordar desde una perspectiva integral y sostenible que fomente la mejora continua del sistema electoral hondureño desde una perspectiva sostenible y de apropiación nacional de parte de la población. No obstante, se han hecho algunos avances para modernizar y fortalecer el sistema electoral hondureño y adoptar nuevos marcos regulatorios, que sin duda se convierten en oportunidades para fomentar acciones que conlleven a la organización de procesos electorales transparentes, inclusivos y pacíficos.

Desde esa perspectiva, el proyecto busca implementar una serie de actividades bajo un enfoque integral que contribuya al fortalecimiento de capacidades y a la prevención de conflictos en torno a la institucionalidad electoral, mejorando así aspectos clave como la mejora continua, la inclusión, la responsabilidad ciudadana y la cultura de paz. Como consecuencia a largo plazo, estas contribuciones fomentarán la realización de elecciones pacíficas, inclusivas, transparentes y creíbles en Honduras. A tal efecto, el proyecto implementará un enfoque de ciclo electoral, que busca apoyar al país de una forma sostenida y sistémica, es decir, fomentar un enfoque integral para la mejora continua, incluyendo también los períodos entre elecciones. Esto sin olvidar los impactos que genera la emergencia por COVID-19 y las medidas de restricción establecidas para disminuir el contagio, que tienen un efecto en la implementación de ciertos aspectos clave dentro del proceso electoral que se aproxima. En concreto, el proyecto busca alcanzar los siguientes resultados:


1. Mejorada la eficiencia y credibilidad del sistema electoral en Honduras
2. Incrementada la participación ciudadana con un enfoque de inclusión, responsabilidad y prevención de conflictos, fomentando la participación de los grupos tradicionalmente discriminados en la sociedad hondureña

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):  
 Efecto 3 del MANUD: Hondureños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en comunidades destinatarias han mejorado el ejercicio de sus derechos, gracias a unas instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes, a causa de una participación ciudadana amplia y efectiva.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>:  
 GEN2

<b>Total de recursos requeridos:</b>	€ 2,200,000	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
	<b>Unión Europea:</b>	€ 2,200,000
	<b>Donante:</b>	
	<b>Gobierno:</b>	
	<b>En especie PNUD/PBF:</b>	
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas)<sup>1</sup>:

Gobierno	PNUD
	
Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:

<sup>1</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

<sup>2</sup> El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

# I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

## Contexto electoral

Honduras ha entrado en un nuevo proceso electoral para la renovación de todas sus autoridades electivas que deberán ser instaladas en enero de 2022, incluyendo los puestos de presidente y designados presidenciales, diputados al Parlamento Centroamericano, diputados al Congreso Nacional, y corporaciones municipales. Si bien se han hecho algunos avances para modernizar su sistema electoral y de partidos políticos, el país afrontará muchos retos de carácter operativo, social, político y económico, los cuales podrían exacerbarse debido a la pandemia de COVID-19, que hasta la fecha ha impactado directa o indirectamente procesos electorales en al menos 25 países<sup>2</sup>.

De acuerdo con el marco regulatorio actual, las elecciones primarias y generales deberán llevarse a cabo en marzo y noviembre 2021, respectivamente. A continuación, se muestra una línea de tiempo indicativa que sirve como referencia para la planificación y ejecución de este proyecto:

Hitos del ciclo electoral	2020												2021												2022											
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1 Convocatoria a elecciones primarias																																				
2 Elecciones primarias																																				
3 Convocatoria a elecciones generales																																				
4 Elecciones generales																																				
5 Instalación de nuevas autoridades electas																																				

Ilustración 1: línea de tiempo electoral (indicativa)

Todo el panorama político-electoral hondureño se verá sin duda afectado por la pandemia de COVID-19, que ha obligado al gobierno hondureño a tomar medidas que generan ansiedad en la población, exacerban las fricciones y provocan protestas y conflictos sociales. Otros aspectos, como el crimen organizado, el cambio en las políticas de inmigración en México y los Estados Unidos, y la exposición al cambio climático también están teniendo un impacto en la estabilidad política y social del país. En este contexto, los espacios de diálogo y concertación, así como la aplicación de escenarios pueden servir para afrontar de manera efectiva los impactos de esta situación.

## Credibilidad en la democracia y en la institucionalidad electoral y política

A pesar de estos avances de carácter institucional, los niveles de desconfianza y de fragmentación en los ámbitos sociales y políticos siguen siendo los retos más significativos, que no solo tienen un impacto en la calidad y la credibilidad de las elecciones sino también en la sostenibilidad de la democracia en Honduras. Muestra de ello es que, de acuerdo con el Latinobarómetro de 2018, entre 2008 y 2018, en Honduras, la preferencia por la democracia ante cualquier otra forma de gobierno decayó 10 puntos porcentuales. Con respecto a la confianza sobre la institucionalidad electoral, en Honduras, esta se ha visto disminuida de manera significativa ya que aquellos que no tenían ninguna confianza han aumentado de 33% a 56% entre 2007 y 2018 (estadísticas desagregadas por sexo para la serie de datos completa están disponibles como anexo). En cuanto a los partidos políticos, la situación no es diferente, ya que aquellos que no tenían ninguna confianza en este organismo del Estado han aumentado de 44% a 63% en el mismo período. En resumen, la falta de confianza de la ciudadanía en la institucionalidad electoral es uno de los mayores desafíos de cara al nuevo proceso electoral que iniciará a finales de 2020.

## Diversidad política y la conflictividad electoral

Desde 2009, Honduras ha venido llevando a cabo elecciones de manera continua y existe una tendencia, como en otros países de la región, a la diversidad política que se conjuga con un crecimiento significativo de los partidos políticos que en el proceso electoral de 2017 alcanzó su pico más alto con un total de doce (12) partidos políticos legalmente registrados ante el Tribunal Supremo Electoral, ya desaparecido. Esta diversidad política, si bien es una expresión positiva en lo que respecta al pleno ejercicio de derechos políticos, genera retos significativos para fomentar y concretizar la armonía política, tanto extra como intra partidaria, que en el momento actual está marcada por la desconfianza y la conflictividad.

<sup>2</sup> Fuente: División de Asuntos Electorales, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Naciones Unidas

Mucha de esta conflictividad se conjuga en diferentes espacios, sobre todo en las redes sociales, que pueden servir de vehículo para fomentar y amplificar la desconfianza por parte del electorado y grupos sociales. Por lo tanto, la búsqueda de la armonía en el ámbito político y la cultura del diálogo son aspectos relevantes para fortalecer el andamiaje democrático en Honduras, que puede ser fomentado de manera pacífica y balanceada con la participación de los medios de comunicación y generadores de opinión, siempre con un enfoque de sensibilidad al conflicto para generar cohesión y fomentar la paz.

En este ámbito de potencial conflictividad y como parte de las lecciones aprendidas para fomentar acciones oportunas de prevención, no hay que olvidar que se tiene como precedente la crisis postelectoral de 2017-2018, que tuvo niveles sin precedentes de violencia electoral que causó muertes, daños a la propiedad pública y privada, y una serie de consecuencias a nivel económico, social y político que aún son evidentes. Como respuesta a tal situación, durante 2018, algunos esfuerzos para mitigar la violencia político-electoral y reducir las tensiones entre los actores políticos se implementaron con apoyo internacional, particularmente por las Naciones Unidas en el contexto del mecanismo de del Diálogo Político y que pudo realizarse gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBF). A pesar de esos esfuerzos, la falta de confianza y la fragmentación siguen siendo evidentes en un contexto donde el proceso 2020-2021 fue iniciado con la convocatoria a elecciones primarias en septiembre de 2020.

### ***Reformas electorales y la nueva institucionalidad electoral***

En 2019, en relación con las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y con los consensos alcanzados en el contexto del diálogo político facilitado por la ONU, entre otros, los actores políticos con acompañamiento de algunos actores sociales alcanzaron acuerdos trascendentales que motivaron al Congreso Nacional para producir y adoptar nuevas reformas constitucionales, esto con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema electoral hondureño.

En ese sentido, en enero de 2019 se crearon el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE)<sup>3</sup>, lo que dio origen a una nueva institucionalidad electoral con un enfoque innovador histórico con la separación de la administración y la justicia electorales. Estas reformas también modificaron la estructura organizacional y fortalecieron el mandato del Registro Nacional de las Personas (RNP). Como parte de las reformas, cada una de estas instituciones está liderada por tres miembros propietarios que representan a los tres partidos políticos mayoritarios y dos miembros suplentes, que representan a otros partidos en crecimiento. Siendo entonces Consejeros/as para el CNE, Magistrados/as para el TJE y Comisionados/as para el RNP. También es importante mencionar que la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), sigue vigente y adscrita al CNE, manteniendo el rol primordial de supervisar los fondos de campaña y promover la cultura de rendición de cuentas.

Luego de la adopción de estas reformas de alto nivel, el Congreso Nacional inició a finales de 2019 el proceso de elaboración de nuevas leyes que aún está en progreso. En el contexto del nuevo proceso electoral, la existencia, promulgación y socialización de estas nuevas leyes es uno de los pilares para que las elecciones puedan llevarse a cabo en condiciones de claridad, equidad, eficacia y transparencia, ya que ellas definirán el andamiaje electoral al que deberán adherirse los partidos políticos, candidatos, candidatas, observadores, veedores y cualquier otro actor social vinculado al panorama político electoral de Honduras. No hay que olvidar que la existencia oportuna de instrumentos complementarios como reglamentos, mecanismos y procedimientos, son relevantes para propiciar que el espíritu y objetivos que buscan los marcos regulatorios electorales sean alcanzados.

Además, como parte de los desafíos vinculados a las reformas, es importante considerar que las instituciones electorales afrontarán retos significativos al contar con muy poco tiempo para su implementación y operacionalización, lo cual requerirá que los recursos financieros, humanos y operativos estén disponibles en tiempo y forma para dicha implementación y operacionalización pueda hacerse con los niveles de calidad y transparencia requeridos.

También es importante, desde una perspectiva integral y de generación de confianza, que las reformas de carácter legal y de carácter institucional y de procesos son un paso natural en la mejora continua de

---

<sup>3</sup> DECRETO No. 200-2018 del Poder Legislativo

los sistemas electorales. Esto conlleva a reconocer que, en el contexto hondureño, hay una expectativa por parte de la población y actores tanto nacionales como internacionales que dichas reformas tomen en cuenta insumos, tales como recomendaciones y consensos, que han sido producidos a través de los años y que contienen la esencia de la reflexión colectiva y de la experiencia técnica en la organización de procesos electorales. Entre los mecanismos o iniciativas que han generado recomendaciones, propuestas, acuerdos y consensos que pueden considerarse como insumos relevantes en la dinámica de mejoras al sistema electoral y político hondureño pueden mencionarse: la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2011), los informes de las misiones de observación electoral de la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos (2013, 2017), los acuerdos del Compromiso de Garantías Mínimas para la Ética y la Transparencia Electoral (2013), los consensos del Diálogo Político (2018), ASJ, ON26, y otras organizaciones nacionales de observación.

Es importante mencionar que las elecciones primarias fueron convocadas bajo los preceptos de la ley electoral vigente. En consecuencia, el CNE, TJE y UFTF se encuentran en el proceso de elaborar y adaptar los reglamentos necesarios para fomentar claridad y fomentar la seguridad procedimental y jurisdiccional de los distintos actores involucrados en el proceso. Mientras tanto, a nivel del Congreso Nacional, se aprobó una ley transitoria para extender la validez de la tarjeta de identificación actual y ajustar los plazos de entrega al CNE por parte del RNP de la información necesaria para confeccionar el censo nacional electoral. Cabe resaltar que, de acuerdo con la nueva ley, las elecciones primarias se llevarán a cabo utilizando la tarjeta de identidad actual y el nuevo censo nacional electoral que será construido a partir de la información producida por el proceso de enrolamiento que está llevando a cabo el RNP. Se tiene la expectativa que, en el ínterin, las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional lleguen a acuerdos que permitan tener un nuevo marco regulatorio bajo el cual se llevarán a cabo las elecciones generales de noviembre 2021. Con respecto a los plazos, hay que tener en cuenta que la convocatoria para elecciones generales se deberá llevar a cabo el 26 de mayo de 2021. Por lo tanto, sería conveniente que el nuevo marco legal electoral sea consensuado, aprobado y diseminado previo a dicha convocatoria, de modo que las “reglas del juego” estén establecidas y sean conocidas por los actores involucrados previo a la nueva convocatoria que será realizada por el CNE en la fecha indicada.

Debido a la incertidumbre con respecto al nuevo marco legal electoral y las necesidades que éste pudiera generar una vez que sea aprobado, previo a la convocatoria de elecciones generales, el proyecto tendrá un cierto nivel de flexibilidad a nivel programático de modo que la asistencia técnica especializada pueda ser adaptada a las necesidades de las instituciones y a las circunstancias generadas por el nuevo marco legal. Este mismo principio se aplicará en el caso de las capacitaciones, ya que en algunos casos el contenido y enfoque dependerá mucho del contenido y estructura de las nuevas leyes electorales. De esta forma se podrán lograr los objetivos establecidos de manera práctica tomando en cuenta los tiempos tan limitados con los que se contará en función del cronograma electoral vigente, así como los cambios que puedan suceder a lo largo del proceso electoral. Toda consideración y eventual ajuste al proyecto será comunicado oportunamente por el proyecto y este a su vez será abordado y resuelto en el seno de la Junta Directiva de Proyecto de la cual será parte la Delegación de la Unión Europea. A nivel contractual será manejado de acuerdo con el Artículo 11 de las Condiciones Generales para Acuerdos de Contribución – Anexo 2.

### ***Fortalecimiento de la institucionalidad electoral: prioridades y necesidades***

La creación de las nuevas instituciones electorales, si bien responde a las expectativas de los actores interesados, conlleva una serie de retos significativos de cara a la organización de elecciones transparentes, eficientes, inclusivas y pacíficas. En ese sentido es importante identificar cuáles con las prioridades y las necesidades de las instituciones electorales de modo que el apoyo del proyecto conlleve a la mejora de las capacidades institucionales y fomente la participación ciudadana en entorno pacífico. Es por esta razón que, como parte del diseño del proyecto, en colaboración con la Unión Europea, se llevaron a cabo una serie de consultas con los plenos de las instituciones electorales para conocer de primera mano y tomando en consideración la situación particular de cada institución, cuáles son las prioridades y necesidades que puedan ser apoyadas en el contexto del proyecto.

En ese sentido, es importante mencionar donde se encuentran las prioridades para cada institución para que sirvan como indicación durante el desarrollo del marco de resultados. A continuación, el resumen de necesidades prioritarias que podrán ser abordadas con el apoyo del proyecto:

**a) Consejo Nacional Electoral:**

- Brindar asistencia técnica para la implementación de metodologías y enfoques mejorados de capacitación tanto a nivel externo como interno. Considerar nuevas modalidades virtuales y establecer una plataforma de aprendizaje virtual permanente, marcando la diferencia sobre todo con un enfoque en la calidad de esta y su sostenibilidad. Esto incluye:
  - Capacitación del personal electoral tomando en cuenta los nuevos marcos regulatorios (transitorios y permanentes) y las disposiciones relacionadas con COVID-19.
  - Capacitación de actores políticos con respecto a los nuevos elementos que sean elaborados y adoptados por el CNE de modo que haya conocimiento armonizado y oportuno. Este punto está conectado los productos que puedan ser generados por el Departamento Legal del CNE (indicados más abajo).
- Fortalecer las capacidades del Centro de Llamadas (Call Center) ya que es la primera línea de apoyo durante el proceso electoral.
- Fortalecer las capacidades y brindar apoyo técnico al Departamento Legal para desarrollar nuevos procedimientos que fomenten un marco de control interno que brinde garantías al interior de la institución, claridad en la separación de funciones como resultado de las nuevas instituciones electorales, llenar vacíos en términos jurisdiccionales y administrativos. Esto conllevaría el refuerzo de las capacidades con consultores especializados para apoyar en revisiones y elaboración de instructivos, protocolos y reglamentos, entre otros. Se buscaría fomentar mejores decisiones con un mejor apego a la certeza jurídica. También se buscarían medios adecuados y oportunos para socializar y diseminar información sobre los nuevos instrumentos legales y procedimentales que sean elaborados y adoptados por el CNE.
- Brindar apoyo para generar incidencia para la prevención de conflictividad electoral en tiempos donde los canales de comunicación incluyendo las redes sociales juegan un rol primordial. Se buscaría un enfoque integral, que sea articularlo con el TJE y los Partidos Políticos. Desarrollar herramientas y procedimientos con los que se luego se pueda educar y sensibilizar a los actores relevantes. Esto también incluye el ámbito de resolución de disputas electorales.
- Desde una perspectiva amplia, apoyar en el fomento de prácticas y enfoques para incidir en el involucramiento y participación inclusiva de mujeres, jóvenes y otros grupos, rendición de cuentas y transparencia.

**b) Tribunal de Justicia Electoral:**

- Apoyar técnicamente para la adopción buenas prácticas para la gestión de la justicia electoral. Esto puede incluir la elaboración de estudios comparados para identificar prácticas y jurisprudencia que pueda ser aplicada en Honduras, de modo que se contribuya a emitir sentencias que vayan cargadas y enmarcadas de fundamentos meramente jurídicos con total apego a principios, leyes y convenios. También se pueden facilitar intercambios de experiencias con otros órganos electorales de otros países tales como Costa Rica, México, República Dominicana e incluso de otros continentes de países que sean referentes en la aplicación de la justicia electoral.
- Apoyar técnicamente al TJE para desarrollar y publicar una gaceta de justicia electoral para generar sensibilidad, conocimiento y jurisprudencia entorno a la justicia electoral hondureña.
- Desarrollar una campaña de educación que permita educar a la clase política y a la ciudadanía en general. Aplicar un enfoque de “ciudadanización” de los contenidos de la justicia electoral para lograr una mayor comprensión e impacto en la ciudadanía.
- Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación que le permita al TJE tener visibilidad dentro de la población hondureña y a nivel internacional. Esto es parte del plan estratégico institucional y podría incluir el desarrollo de alianzas estratégicas, desarrollo y diseminación de contenidos multimedia y presentaciones en medios de comunicación de ciertos contenidos que generan un buen posicionamiento del TJE y contribuya a la generación de confianza por parte de la población y otros actores sociales y políticos.

- Brindar asistencia técnica para la creación y disseminación de manuales de procesos y para la elaboración de reglamentos y su socialización.
- Apoyar el desarrollo interno del TJE a través de pasantías con organismos electorales para conocer nuevas prácticas, así como participación en simposios y webinars. Sería conveniente considerar que como resultado de esta participación se pueda desarrollar un artículo científico para generar doctrina en el TJE y generar jurisprudencia.
- Desarrollar alianzas con actores sociales para fomentar conocimiento y veeduría de la sociedad civil. Pueden apoyar generando conocimiento a través de capacitaciones basadas en contenidos desarrollados por el TJE y también apoyar o fomentar acciones de veeduría a nivel local.

**c) Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización:**

- Apoyar el desarrollo e implementación de un plan de comunicación que incida en disseminar en la dimensión adecuada el rol de la Unidad para generar posicionamiento, educar y fomentar la confianza de parte de los sujetos obligados y ciudadanía en general. Esto permitirá también hacer presencia en medios de comunicación del que hacer de la Unidad (Relaciones Públicas).
- Fortalecer, expandir y sostener la estructura de capacitación, lo cual incluye apoyar el proceso de capacitación de los sujetos obligados y otros actores con los insumos para capacitaciones presenciales (limitadas de acuerdo con las disposiciones vigentes vinculadas a COVID-19) y fortalecimiento del aula virtual para hacer más eficiente la auditoría y la fiscalización.
- Apoyar la contratación de una o varias empresas que lleven a cabo el monitoreo de propaganda en los medios de comunicación y uso de los recursos de campaña. Esto contribuirá a amplificar las capacidades de veeduría de la UFTF.
- Proveer materiales de bioseguridad y apoyo para la implementación de medidas en el local de la unidad para la protección del personal y los ciudadanos que se acerquen a solicitar los servicios de la unidad.
- Proveer asistencia técnica para la elaboración de reglamentos, procedimientos e instrumentos para la generación de información estadística sobre el proceso de fiscalización de la unidad.

***Alineamiento con los planes estratégicos institucionales***

Además, se consideró como un aspecto esencial para la sostenibilidad y la coherencia del proyecto, que los apoyos que fueran definidos dentro del proyecto estuvieran alineados con los planes estratégicos de cada institución. En ese sentido, es relevante considerar los pilares estratégicos para cada institución de modo que sirvieran de hilo conductor para el diseño del proyecto. Esto está muy alineado con el enfoque del PNUD y la Unión Europea para lograr colaboraciones exitosas y que fomenten la sostenibilidad de las acciones en el futuro. A continuación, se presentan los pilares estratégicos de cada institución:

# CNE

OE1: Administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo.

OE2: Diseñar y desarrollar programas permanentes de Educación Cívica y de promoción de la participación ciudadana, para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales como uno de los medios para construir democracia.

OE3: Actualizar permanentemente los procesos electorales e institucionales en los ámbitos: administrativo, técnico y legal.

OE4: Implementar calidad de gestión institucional, para establecer la confianza ciudadana.

OE5: Construida la imagen institucional.

Ilustración 2: Fuente PEI CNE

# TJE

OE1: Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen.

OE2: Lograr un desarrollo organizativo apropiado a la prestación de servicios con efectividad y cumplimiento de objetivos medidos mediante la gestión por resultados.

OE3: Generar el desarrollo organizacional para la gestión efectiva de justicia electoral.

Ilustración 3: Fuente PEI TJE



# UFTF

OE1: Fortalecer el sistema de fiscalización del financiamiento electoral en Honduras, para contribuir con la legitimidad de la democracia.

OE2: Desarrollar la UFTF, para promover una cultura de rendición de cuentas en la política hondureña y la transparencia de la fiscalización del financiamiento de las campañas políticas.

Ilustración 4: Fuente PEI UFTF

Como puede notarse al observar los diferentes planes estratégicos, las instituciones están bastante alineadas con respecto a los objetivos y los resultados que buscan. En ese sentido, puede constatarse y resumirse que la institucionalidad busca incidir en los siguientes aspectos:

- 1) Fortalecer la imagen institucional para fomentar confianza de parte de la ciudadanía y los actores políticos
- 2) Mejorar las capacidades técnicas para gestionar de forma más eficiente, transparente y oportuna los procesos bajo su responsabilidad, de modo que puedan prestarse mejores servicios a la población
- 3) Fomentar el desarrollo profesional de la institución como una manera de garantizar el cumplimiento de sus mandatos
- 4) Contribuir a la adopción de nuevos enfoques y prácticas que tiendan a la rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y participación ciudadana

Estos son los elementos que conducirán el diseño del proyecto y permitirán definir una serie de acciones concretas que, por un lado, contribuyan a la implementación de algunos elementos de los planes estratégicos de las instituciones. Por el otro, que el proyecto contribuya a que el próximo proceso electoral se lleve a cabo bajo mejores condiciones técnicas y de credibilidad institucional para una transición pacífica a nuevas autoridades elegidas democráticamente. Los detalles sobre el marco de resultados, incluyendo acciones específicas y presupuestos se desarrollan más adelante en este documento.

## **Elecciones en tiempos de COVID-19**

Como se mencionó anteriormente, la pandemia de COVID-19 ha impactado de alguna manera muchos países a nivel mundial que han tenido que tomar disposiciones extraordinarias para poder llevar a cabo sus procesos electorales. En muchos casos, al menos 25, los países han optado por recalendarizar sus procesos, siempre que sea viable desde la perspectiva política, económica y social. La ventaja que esto significa para Honduras es que existe una gama de alternativas y soluciones por las que los países han optado que pueden servir de punto de referencia a las autoridades hondureñas para identificar buenas prácticas y disposiciones operativas que primen la estabilidad política y la salud de los actores involucrados, incluyendo, personal electoral, electores/electoras, monitores/as, observadores/as y miembros de las fuerzas de seguridad, entre otros. Los espacios de reflexión y diálogo inclusivos pueden fomentar la búsqueda de soluciones viables desde las diferentes perspectivas de modo que puedan organizarse en un ámbito de confianza y transparencia. Los esfuerzos entonces pasan por la búsqueda de consensos entre los actores relevantes y necesarios, disposiciones de distanciamiento físico, insumos de bioseguridad e información completa y oportuna. Vale la pena mencionar que, en

contexto hondureño, los procesos más sensibles en el contexto del distanciamiento social vinculados a las elecciones son: el enrolamiento de votantes, entrega de documentos de identificación, votación, escrutinios y logística electoral; esto debido al movimiento de personas que involucran estos procesos.

### ***Rol de la sociedad civil en Honduras***

La sociedad civil hondureña tiene una larga trayectoria de participación entorno a los procesos democráticos del país, incluyendo los procesos electorales. Ejemplo de esto son algunas iniciativas tales como Ciudadanía Activa y el consorcio de observación electoral ON-26. Otras instancias de la sociedad hondureña se involucran desde la perspectiva académica mientras que otros buscan oportunidades de incidir positivamente a través del acompañamiento a los procesos e instituciones en lo que se conoce como veeduría ciudadana. En ese sentido, y desde una visión integral, además de tomar en consideración de lo expresado por las instituciones electorales durante la etapa de consultas previamente mencionada, el proyecto apoyará alianzas y colaboraciones que fomenten un espacio de participación e incidencia positiva de algunas organizaciones de sociedad civil que sean reconocidas por su capacidad técnica y de convocatoria, así como por su neutralidad en entornos políticos-electorales.

Desde la experiencia en otros contextos, la sociedad civil puede jugar un rol importante no solo por la cercanía con la población sino por su presencia en el nivel local, lo cual permite tener una mayor profundidad en la disseminación de información y conocimientos. Por otro lado, se podrá aprovechar el vínculo estrecho de algunas de estas instancias con actores relevantes que pueden contribuir a generar espacios de diálogo y acercamiento que podrían contribuir a la prevención de conflictos. Algunos espacios de colaboración que serán explorados con OSCs son: apoyos a la institucionalidad electoral en actividades de educación cívica y educación electoral, apoyos para la generación de espacios de concertación y diálogo inclusivos bajo distintas modalidades tales como conversatorios, foros y salas de situación, y acompañamiento a lo largo del proceso electoral como una garantía a la población del actuar adecuado de la institucionalidad electoral y otros actores.

Para determinar con precisión los apoyos y los involucrados, se organizarán dos acciones iniciales. La primera, será llevar a cabo una evaluación rápida sobre la sociedad civil en Honduras. Esto con el fin de tener mayor claridad sobre la presencia de OSCs en el territorio hondureño, sus fortalezas e intereses (mapeo). La segunda, será la identificación de aquellas OSC que tengan una ventaja comparativa y respondan a los principios de integridad, imparcialidad y transparencia. Con ellas se llevará a cabo una ronda de discusiones para determinar con precisión las acciones conjuntas que apoyarán en el contexto del proyecto. Además, como parte del mapeo y acciones complementarias, se dará importancia particular al hecho de que las organizaciones de sociedad civil juegan un rol facilitador para promover la participación de grupos que no están suficientemente representados o que han sido excluidos de los procesos democráticos como lo son las elecciones. En ese contexto, debe reconocerse y aprovecharse el rol de las organizaciones de mujeres y de aquellos actores sociales que ser voceros para apoyar la participación de grupos indígenas. Es importante resaltar que el proyecto no apoyará ninguna acción relacionada con la observación electoral.

También es importante mencionar que, como en muchos países de la región, la capacidad de incidencia de la sociedad civil se ve limitada por polarización, falta de recursos, dispersión, influencias negativas y falta de capacidades. Por esta razón, se importante llevar a cabo el mapeo indicado anteriormente y buscar oportunidades para incluir a organizaciones de este sector en las diferentes capacitaciones que serán promovidas desde el proyecto en alianza con las instituciones electorales. Además, se buscarán sinergias con otros organismos internacionales que trabajen con la sociedad hondureña de modo que se pueda tener mayor cobertura.

### ***Sostenibilidad y crecimiento del sistema político electoral hondureño***

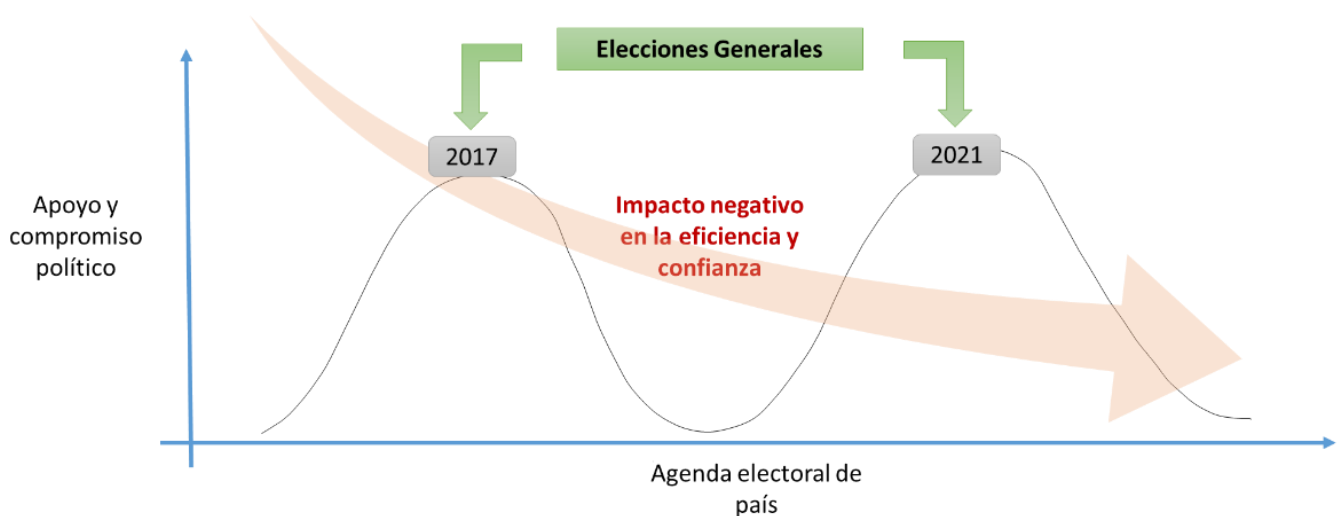
Durante la última década, la institucionalidad electoral hondureña se ha visto beneficiada del compromiso de las fuerzas políticas, el gobierno central, de la sociedad civil y de la comunidad internacional para contar con el apoyo político, estratégico, financiero y técnico para introducir mejoras a lo largo de los diferentes procesos electorales. No obstante, los esfuerzos se han enfocado en aportar correctivos o mejoras para los procesos electorales de manera aislada, lo que ha provocado que los recursos y apoyos antes mencionados sean escasos entre una elección y otra, es decir, se ha mantenido un enfoque en eventos electorales. Esto de alguna manera ha provocado que las instituciones y todo el ecosistema electoral tengan pocas posibilidades de fortalecerse y modernizarse

ante cada elección. Además del impacto en las capacidades técnicas y operativas, también se ha perdido la oportunidad de incidir en el fortalecimiento de la confianza en las instituciones y en consecuencia fomentar la legitimidad de los procesos electorales. De igual forma con ese enfoque hacia los eventos electorales, se pierde la oportunidad de generar acercamientos y espacios de diálogo con el resto de los actores, que sin duda contribuirían a la prevención de conflictos.

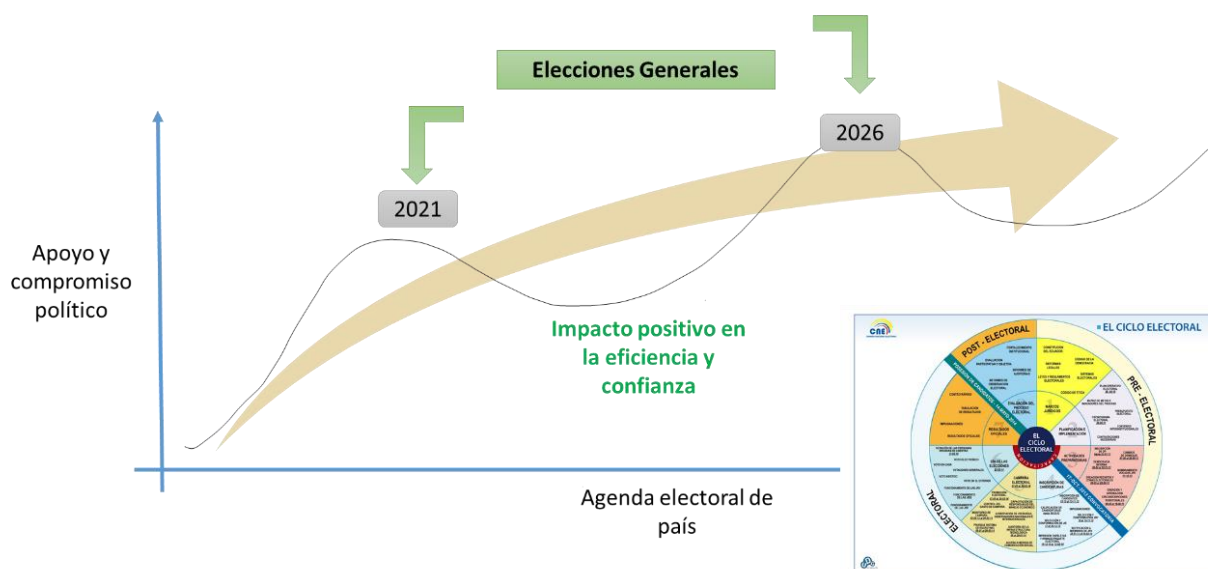
En ese sentido, es importante aprovechar este nuevo ciclo electoral para adoptar un enfoque de ciclo electoral que abarque los preparativos electorales (fase preelectoral), las elecciones en sí mismas (fase electoral) y el periodo posterior (fase poselectoral) para facilitar e implementar mejoras que fomenten procesos electorales más efectivos y pacíficos con una dinámica de mejora continua. En ese contexto, el interés de la cooperación internacional para seguir apoyando al país, así como de las Naciones Unidas, abre una nueva oportunidad para fomentar la sostenibilidad y el crecimiento del sistema político hondureño.

Al fomentar el enfoque de ciclo electoral (ECA), ampliamente promovido por la UE y el PNUD, para el establecimiento de un proyecto que genere resultados en el corto plazo y que conlleven, desde una perspectiva de sostenibilidad y mejora continua, a impactos significantes en el largo plazo. que incorpore acciones para mejorar la arquitectura electoral a lo largo de todas las fases o períodos del ciclo electoral incluyendo los períodos entre elecciones. De esta forma se fomentará que las instituciones electorales mejoren su gestión y fortalezcan la credibilidad en los procesos electorales de manera continua y sin pausas. Las gráficas siguientes explican la diferencia entre el enfoque en eventos electorales que se había estado aplicando y el enfoque de ciclo electoral que se estará promoviendo de manera generalizada:

## Enfoque tradicional en eventos electorales (antes)



## Enfoque de ciclo electoral (nuevo)



Bajo esta nueva dinámica, este proyecto de corto plazo se beneficiará del apoyo de la Unión Europea, que se complementa con apoyos de otros socios que contribuyan a seguir apoyando al país en las otras etapas del ciclo electoral, ya antes mencionadas, que busca apoyar a la administración electoral y otros actores al corto, mediano y largo plazo de manera sistemática, coherente y continua. En ese sentido, el proyecto fomentará la coordinación y la complementariedad con otros socios proveedores de asistencia técnica electoral.

Por tanto, el ECA busca, a corto plazo, influir positivamente en el nivel de preparativos y las mejoras operativas e institucionales necesarias que conducirían a elecciones primarias y generales pacíficas, transparentes e inclusivas que se celebrarán en marzo y noviembre de 2021, respectivamente. A mediano y largo plazo, este enfoque busca promover una práctica de mejora continua a través de la cual las instituciones electorales tomen las disposiciones adecuadas y oportunas para introducir mejoras y reformas sustantivas en el sistema electoral hondureño. Como resultado, se fomentarán mejores condiciones para el próximo proceso electoral que comenzará formalmente en septiembre de 2024.

## II. ESTRATEGIA

### **Teoría de Cambio**

El objetivo general de este proyecto es contribuir para que los procesos electorales en Honduras sean llevados a cabo de forma pacífica, transparente, inclusiva y creíble. En el mediano plazo, se espera contribuir a que los resultados de las próximas elecciones generales de 2021 sean aceptados de manera pacífica por los actores políticos, sociales y económicos; y que, en el largo plazo, se pueda contribuir a que Honduras cuente con un sistema electoral fortalecido y con credibilidad antes del inicio del proceso electoral 2024-2025.

La Teoría de Cambio establece que **SI** la eficiencia y la credibilidad del sistema electoral son fortalecidas con un enfoque de mejora continua **Y** la participación ciudadana representativa es fomentada con un enfoque de inclusión, responsabilidad y paz **ENTONCES** los procesos electorales en Honduras serán realizados de manera pacífica, incluyente y eficiente. El diagrama de la Teoría de Cambio está disponible en la sección de apéndices.

### **Coherencia y complementariedad**

Este proyecto impulsa un enfoque de apoyo integral y coordinado a las tres instituciones electorales, lo que contribuirá a generar mayor impacto, coherencia y sostenibilidad de la acción. Por ejemplo, las actividades de desarrollo de capacidades se organizarán de manera que el personal de las tres instituciones pueda participar de forma conjunta, generando conocimiento armonizado y maximizando el uso de recursos. Asimismo, las herramientas basadas en TIC que se implementarán con apoyo del proyecto serán abordadas de tal manera que también se armonicen lenguajes de programación, bases de datos y componentes tecnológicos, promoviendo la interoperabilidad entre las tres instituciones. Este enfoque también asegurará que las instituciones cuenten con las capacidades y conocimientos adecuados que les permitan introducir mejoras y fomentar escalamiento de las herramientas basadas en TIC que sean implementadas con apoyo del proyecto.

En términos de complementariedad, el PNUD y otros socios de la ONU han movilizado con éxito recursos financieros por un monto de USD 3 millones del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés) que permitirá la implementación de un proyecto de 2 años que se enfocará en promover transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras. El proyecto fue aprobado e inició su implementación en noviembre de 2020. Por lo tanto, el proyecto garantizará la complementariedad y la búsqueda de sinergias con el nuevo proyecto PBF antes descrito. A tal efecto, la Unidad de Gestión del Proyecto que será liderada por el/la Asesor/a Técnico/a Principal será responsable de asegurar que no haya traslapes en cuanto al tipo de acción y municipios que serán alcanzados por el proyecto. Como parte de las actividades de rendición de cuentas, el proyecto informará a la Junta de Proyecto sobre las complementariedades concretas que se vayan alcanzando con otros proyectos y la manera en que las actividades serán diferenciadas en el campo. A continuación, algunos puntos de consideración:

- a) Es importante resaltar el proyecto PBF se enfocará en actividades para socializar el marco legal vigente, reflejando las adaptaciones legales en caso de que las hubiera, con el fin de generar conciencia y educar a los actores nacionales. El proyecto complementará estos esfuerzos apoyando a las instituciones electorales en la implementación de este nuevo marco legal que requerirá nuevos conocimientos técnicos, herramientas y prácticas.
- b) Dado que TJE y CNE son instituciones de nueva creación, es relevante desarrollar y armonizar conocimientos entre su personal. En consecuencia, el proyecto PBF implementará un programa básico de capacitación para abordar los conocimientos esenciales sobre la administración electoral y otros principios, que incluyen planificación, género, medios de comunicación, educación cívica, entre otros. El proyecto complementará estos esfuerzos mediante la implementación de actividades de desarrollo de capacidades vinculadas al nuevo marco legal, políticas, estatutos y procedimientos electorales, que se desarrollarán, entre otros, con el apoyo del proyecto.
- c) En relación con la prevención de conflictos, tanto el PBF como el proyecto impulsarán actividades destinadas a promover la cultura de paz y los espacios inclusivos de cohesión social. El PBF contribuirá a generar espacios inclusivos de diálogo con actores sociales en cuatro municipios con altos índices de conflictividad. El proyecto contribuirá a establecer mecanismos institucionales que sean promovidos y facilitados en estrecha colaboración con las instituciones electorales para (i) generar confianza en el proceso electoral y (ii) fomentar la cohesión social a lo largo del ciclo electoral.

Desde una perspectiva más amplia, la UE y el PNUD han venido apoyando a las instituciones nacionales en temas relevantes para el contexto electoral, por ejemplo, apoyando un proyecto de gran importancia para el país desde la perspectiva del nuevo proceso electoral. Este proyecto se conoce como “Identificate” y se está implementando con el Registro Nacional de Personas (RNP). Los principales objetivos a corto plazo de este proyecto son producir un nuevo censo electoral nacional (padrón electoral) y entregar nuevos documentos de identidad a aproximadamente 5,5 millones de personas que estarán en edad de votar para las elecciones primarias y generales de 2021. Esos dos

productos, el nuevo censo y los nuevos documentos de identificación, responden de manera concreta a las expectativas de varios actores sociales y políticos, que vienen exigiendo mejoras sustantivas con el propósito de fortalecer la confianza en los procesos electorales en Honduras. En esta dinámica, es importante mencionar que el informe final de observación de la MOE-UE de 2017 indicó que, con respecto al Censo Nacional Electoral, "... existe un consenso generalizado de que, actualmente, el 30% de las entradas son de fallecidos o emigrantes". Esto con el objetivo de resaltar la importancia de atender esa demanda y propiciar una mejora significativa en la calidad del censo nacional electoral que tendrá un impacto positivo en la confianza en el nuevo proceso electoral.

Para lograr estos objetivos, gracias al financiamiento de la UE, un préstamo otorgado por el BCIE al Gobierno de Honduras y la asistencia técnica del PNUD, el RNP está llevando a cabo operaciones de campo para enrolar o inscribir a aproximadamente 5,5 millones de personas presentes en Honduras. Para ello, desde julio de 2020, se han ido desplegando de forma paulatina más de 3.500 personas que colaboran con ese proyecto y 1.400 equipos biométricos móviles de última generación conectados a internet (kits biométricos) para llegar a los lugares más remotos del país. El gran nivel de movilidad que brindan los kits biométricos ha permitido al RNP organizar el proceso de enrolamiento de tal manera que se minimice la exposición al COVID-19.

Es importante resaltar que COVID-19 ha tenido ciertos impactos en el proceso de enrolamiento que está realizando el RNP, obligando a esta institución a tomar medidas adicionales para proteger al personal del proyecto y a los ciudadanos de posibles infecciones. Tales medidas están generando costos adicionales para la adquisición de materiales de bioseguridad y para informar a la población sobre las disposiciones de prevención que deben aplicarse durante el proceso de enrolamiento. Tales disposiciones buscan facilitar el avance de este proceso sin mayores inconvenientes durante la pandemia. En este sentido, el proyecto complementará los esfuerzos del proyecto *Identificate*, parcialmente financiado por la UE, a través de las siguientes actividades:

- a) Adquirir insumos y equipamiento de bioseguridad.
- b) Realizar el mapeo del panorama de medios de comunicación y cobertura para apoyar comunicación efectiva y oportuna con enfoque de sensibilidad al conflicto y al género, así como las consideraciones vinculadas a la emergencia por COVID-19 y los impactos derivados de la misma.
- c) Apoyar la implementación de una campaña nacional de sensibilización y de información las personas votantes para fomentar elecciones pacíficas y seguras: distanciamiento social y medidas de higiene, cultura de paz, minimización y manejo de noticias falsas (*fake news*); como, cuando y donde votar; compromiso ciudadano y electoral; avances y progreso de preparativos electorales; y sensibilidad al género e inclusión.

En resumen, este proyecto complementará los esfuerzos inmediatos que está llevando a cabo el proyecto *Identificate* con el objetivo de reducir el riesgo de contagios durante el proceso de enrolamiento protegiendo al personal del proyecto y a la ciudadanía, así como informando a la población y actores sociales sobre las medidas de bioseguridad que serán implementadas por el RNP y sus socios.

También es importante resaltar que este proyecto permitirá brindar apoyo inmediato a las instituciones electorales que tendrán un tiempo limitado para implementar las nuevas leyes electorales que se espera sean aprobadas en las próximas semanas. En consecuencia, el apoyo para fortalecer las capacidades técnicas, adoptar buenas prácticas e introducir herramientas innovadoras que fomenten la transparencia y la eficiencia, será fundamental para aumentar la confianza en las nuevas instituciones electorales. Otro elemento a considerar además de las limitaciones de tiempo son las reducciones presupuestarias que estas instituciones podrían enfrentar debido a los impactos financieros provocados por COVID-19. Por tanto, el apoyo a través de este proyecto llega en un momento crucial para el país, bajo un esquema en el que las elecciones primarias fueron convocadas 13 de septiembre de 2020. La ventaja del enfoque integrado de este proyecto es que se podrá trabajar en mejoras técnicas de manera conjunta y simultánea con todas las instituciones electorales en lugar de tener iniciativas separadas que consuman más tiempo y recursos.

### **Enfoque de implementación**

Como primer elemento, se promoverá un enfoque integral y coherente incorporando a este proyecto todas las instituciones vinculadas a la administración electoral hondureña, incluidas CNE, TJE, UFTF y RNP. Además, se incorporará un enfoque pragmático para la implementación de actividades viables que fortalezcan y protejan los aspectos esenciales del proceso electoral basado en las nuevas disposiciones que se introducirán con los nuevos marcos legales, que se espera sean adoptados por el Congreso Nacional en el corto plazo.

Como segundo elemento, este proyecto centrará sus esfuerzos inmediatos en generar confianza pública sobre las nuevas instituciones electorales y fortalecer sus capacidades técnicas esenciales para cumplir con sus mandatos, los cuales son desafíos importantes. También se hará hincapié en apoyar la cultura de la rendición de cuentas para evitar, en la medida de lo posible, conflictos o impactos negativos en el proceso electoral debido al mal uso de los recursos del Estado a lo largo del proceso electoral. En esta perspectiva, los resultados esperados a corto plazo tienen como objetivo fomentar mayor confianza y la prevención de la violencia electoral de cara a las elecciones primarias y generales que se celebrarán en 2021.

Como tercer elemento, el apoyo específico de la UE bajo el instrumento ICSP, enfatizará el enfoque de prevención de conflictos y las medidas de construcción de confianza en las actividades orientadas para las próximas elecciones primarias y generales de 2021. Esto se puede lograr mediante la facilitación de espacios de diálogo y la generación de sensibilidad al conflicto en actores clave nacionales, como periodistas, comunicadores (institucionales e independientes) y medios de comunicación. Además, se implementarán acciones complementarias para promover la participación de los jóvenes y mecanismos para la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, incluyendo monitoreo, alerta temprana y desarrollo de capacidades, tanto técnicas como operativas. Estos esfuerzos y resultados de este proyecto establecidos para el corto plazo podrán ser complementados por otras acciones que vayan más allá del proceso electoral que puedan ser apoyadas y financiadas por otras contribuciones, lo cual es viable dentro del esquema de fondo multi-donante del PNUD.

Como cuarto elemento, con el objetivo de proveer servicios de asesoría y apoyo técnico y estratégico de alta calidad en torno a la temática electoral y de prevención de conflictos, el PNUD pondrá a la disposición de este proyecto su red global de expertos y de servicios especializados, entre ellos, el Grupo de Trabajo UE-PNUD para la asistencia electoral (EC-UNDP JTF por sus siglas en inglés) con sede en Bruselas, Bélgica, la División de Asistencia Electoral (EAD por sus siglas en inglés) del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (DPPA por sus siglas en inglés) con sede en Nueva York, Estados Unidos y la Unidad de Apoyo a Adquisiciones (PSU por sus siglas en inglés) con base en Copenhague, Dinamarca.

Como quinto elemento, el proyecto hará uso de las tecnologías de la información para implementar herramientas que apoyen actividades planteadas en el plan de trabajo plurianual, tales como las Salas de Situación tanto para mujeres y aprendizaje virtual. Para fomentar la sostenibilidad y evitar duplicidad, el proyecto adoptará un enfoque que facilite la reutilización de plataformas que sean desarrolladas o adaptadas por el proyecto a partir de implementaciones hechas en otros países.

Como elemento final, el proyecto facilitará la realización de acciones que permitan generar insumos para mejoras y reformas del sistema electoral hondureño. Dentro de las acciones específicas se encuentran la elaboración de memoria de labores institucional, evaluaciones técnicas del proceso electoral y ejercicios de lecciones aprendidas. Los productos que sean producidos serán divulgados y socializados a fin de propiciar que las autoridades nacionales y otros actores sociales y políticos se embarquen en un proceso oportuno y participativo que permita modernizar el sistema electoral hondureño como una contribución para futuras elecciones. Este tipo de procesos son reconocidos como una buena práctica a nivel internacional ya que fomentan el mejoramiento y fortalecimiento continuo de los sistemas electorales y por ende de las democracias.

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### **Resultados Esperados**

El proyecto busca fortalecer la eficiencia y credibilidad del sistema electoral y al mismo tiempo fomentar la participación ciudadana bajo un enfoque de mejora continua, inclusión, responsabilidad y paz. Estas contribuciones tienen una perspectiva de corto plazo y buscan contribuir a que las elecciones primarias y generales de 2021, sean llevadas a cabo de forma pacífica, inclusiva, transparente y creíble en Honduras. Esto sin olvidar los impactos que generará la emergencia por COVID-19 y las medidas de restricción establecidas para disminuir el contagio, para la implementación de ciertos aspectos clave dentro del proceso electoral que se aproxima. A continuación, se describen aquellos enfoques específicos y actividades que permitirán alcanzar los resultados establecidos:

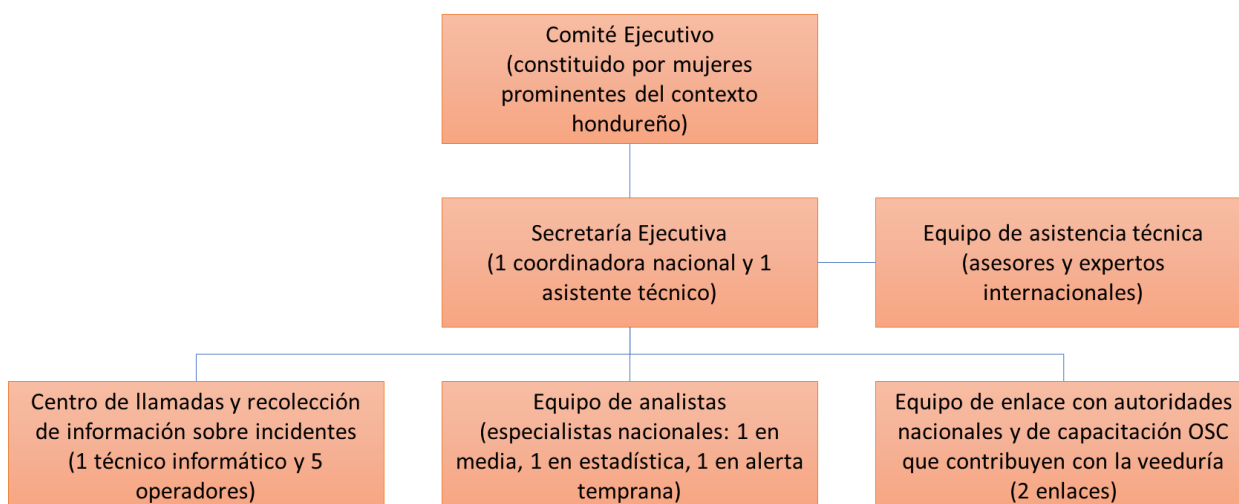
- **Resultado 1:** Mejorada la eficiencia y credibilidad del sistema electoral en Honduras
  - **Producto 1.1:** Apoyados los esfuerzos de comunicación y la implementación de medidas preventivas en torno a la minimización del contagio en el contexto de la emergencia por COVID-19.
    - **Actividad 1.1.1.** Adquirir insumos y equipamiento de bioseguridad de acuerdo con los protocolos establecidos para proteger al personal y ciudadanos durante las actividades propias de cada institución durante el desarrollo del calendario electoral. Es importante resaltar que las instituciones estarán operando bajo un contexto donde COVID-19 sigue siendo una amenaza a la salud, tanto de los empleados y colaboradores, como de los ciudadanos que requieren servicios o que de alguna forma estarán en contacto con las instituciones electorales. Además, se fomentará la revisión y adopción de protocolos para mitigar los riesgos de exposición a COVID-19.
    - **Actividad 1.1.2.** Realizar el mapeo del panorama de medios de comunicación y cobertura para apoyar comunicación efectiva y oportuna con enfoque de sensibilidad al conflicto y al género, así como las consideraciones vinculadas a la emergencia por COVID-19 y los impactos derivados de la misma. Este mapeo permitirá determinar cuáles son las barreras, los actores relevantes y los medios más eficientes para alcanzar aquellas poblaciones de los municipios o territorios definidos en el documento de proyecto. Este mapeo servirá para desarrollar el contenido y los medios de disseminación de las campañas de las instituciones electorales tomando en cuenta la realidad y las características particulares de los territorios que se alcanzarán.
    - **Actividad 1.1.3.** Apoyar al CNE, TJE y RNP en el diseño e implementación de una campaña nacional de sensibilización y de información al votante para fomentar elecciones pacíficas y seguras: distanciamiento social y medidas de higiene, cultura de paz, minimización y manejo de noticias falsas (*fake news*); como, cuando y donde votar; rendición de cuentas y transparencia en la gestión de fondos de campaña, compromiso ciudadano y electoral; avances y progreso de preparativos electorales; y sensibilidad al género e inclusión. A tal efecto, y con el objetivo de fomentar una coordinación oportuna y una colaboración eficiente entre las instituciones electorales, se implementará grupo técnico de trabajo sobre sensibilización e información al electorado con la participación de las instituciones electorales. Los detalles de la campaña serán desarrollados como parte de las actividades preparatorias y servirá de base para la adquisición de los insumos y servicios, tales como determinación de regiones, elaboración de mensajes multimedia y difusión, y monitoreo.



- **Producto 1.2:** Mejoradas las capacidades gerenciales y técnicas de la institucionalidad electoral (CNE, UFTF, TJE)
  - **Actividad 1.2.1.** Proveer asesoría técnica (AT) especializada a través de expertos temáticos a las tres instituciones para elaborar, implementar y socializar herramientas e instrumentos legales y de gestión, incluyendo políticas, reglamentos, procedimientos, estrategias y planes de acción que fomenten el acceso a la información, eficiencia y rendición de cuentas. Es importante mencionar que los reglamentos sirven como un mecanismo para fortalecer el marco regulatorio electoral hondureño, ya sea de las leyes actuales o de aquellas que emanen del Congreso Nacional durante el desarrollo del cronograma electoral. También se proporcionará apoyo especializado a las instituciones para el diseño de estrategias de comunicación adaptadas a cada institución incluyendo planes de acción que se implementarán con apoyo del proyecto. En el caso del TJE, se dará apoyo puntual para producir La Gaceta de Justicia Electoral. En el caso de la UFTF, se asesorará y proveerá apoyo técnico especializado para fortalecer la práctica de auditoría de esta unidad a lo largo del proceso electoral. En términos generales, este tipo de acompañamiento será de carácter permanente para fomentar el fortalecimiento gradual y transferencia de capacidades para la sostenibilidad de las acciones. Además, las temáticas o áreas de apoyo podrán adaptarse en función de las necesidades de las tres instituciones electorales.
  - **Actividad 1.2.2.** Facilitar la coordinación y ejecución de un programa de formación para promover la efectividad e integridad electoral a todos los niveles de la administración electoral que aborde temáticas sobre legislación electoral, gestión de impugnaciones y nulidades, procedimientos electorales, transparencia, género, inclusión y prevención de conflictos (con diferentes niveles de alcance, incluyendo, capacitadores, funcionarios en las sedes y oficinas de campo, miembros de mesa, observadores, monitores, representantes de los partidos políticos, candidatos y candidatas, así como otros actores interesados). Como parte de esta actividad se fortalecerán las metodologías de capacitación y se implementarán plataformas de formación virtual para las tres instituciones, para que se fomente la calidad de la formación y la sostenibilidad de las inversiones. Cada plataforma virtual (aula virtual) contará con 5 cursos estándar y se otorgarán cursos personalizados a cada institución de la forma siguiente: 5 para el CNE, 3 para el TJE y 2 para la UFTF. Durante la implementación se incluirá capacitación, entrenamientos, simulaciones y se asegurará que el código fuente y todo elemento necesario para el funcionamiento de las aulas virtuales sean entregados a las instituciones electorales y que cuenten con los derechos intelectuales para adaptarlos en el futuro. En términos temporales, se estiman dos ciclos de formaciones para acomodar la actividad al cronograma electoral. El contenido de la capacitación, así como su duración dependerá de los contenidos y estructura de las nuevas leyes que se espera sean publicadas después de las elecciones primarias. En términos de los beneficiarios, se espera alcanzar un total de 6,655 personas entre funcionarios y personal de las instituciones electorales, custodios y miembros de consejos departamentales y municipales electorales.
  - **Actividad 1.2.3.** Fortalecer las capacidades de monitoreo y fiscalización de los medios de comunicación de la UFTF. A tal efecto se contratará una o varias compañías especializadas que proporcionarán capacidades de monitoreo, recolección y análisis de información. Esta actividad se complementará con la actividad 1.2.1 antes descrita con el objetivo de mejorar la capacidad fiscalizadora de la UFTF en un sentido amplio que vaya más allá del monitoreo de medios.
  - **Actividad 1.2.4.** Facilitar la elaboración, divulgación y socialización de productos de conocimiento, incluyendo (a) memoria de labores y (b) evaluación integral del proceso electoral 2020-2021, incluyendo recopilación de lecciones aprendidas, emisión de recomendaciones y hoja de ruta, fomentar espacios incluyentes de reflexión, elaboración y socialización de propuestas de reformas electorales y mejoras al sistema electoral hondureño. Esta actividad está conectada con

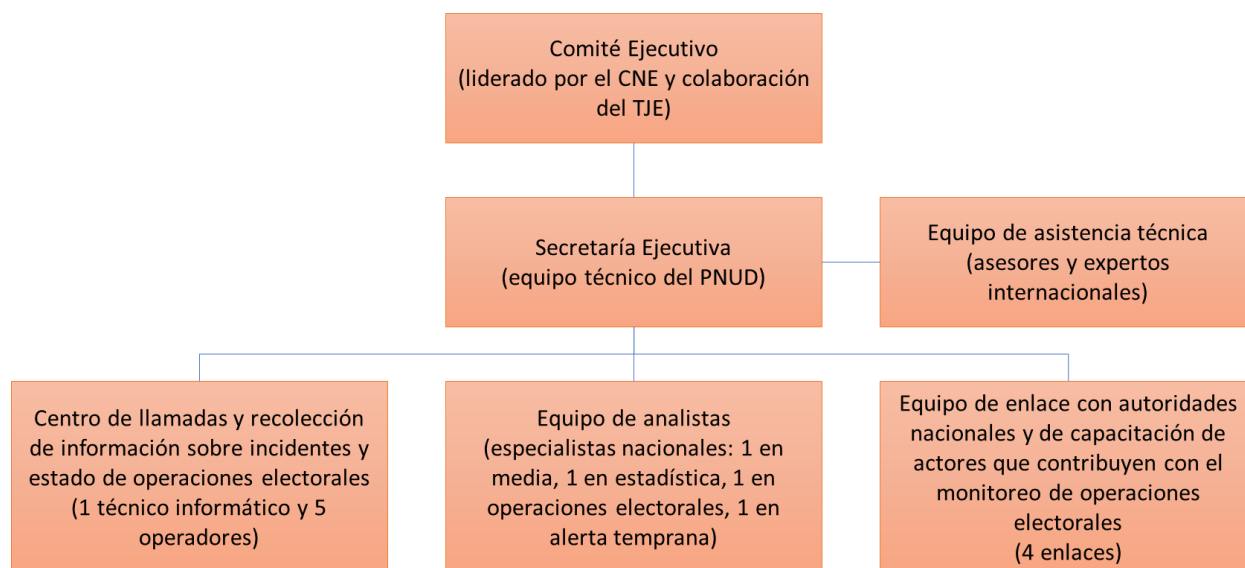
prácticas recomendadas a nivel internacional a través de las cuales, los organismos electorales y otros actores promueven y contribuyen a procesos de evaluación integrales y participativos para proponer y contribuir a mejoras y reformas que generen mejores condiciones para procesos electorales futuros. El proyecto buscará generar condiciones para que esta actividad sea considerada de vital importancia por las instituciones electorales y el resto de los actores sociales y políticos hondureños como una contribución al fortalecimiento del sistema electoral hondureño.

- **Resultado 2:** Incrementada la participación ciudadana con un enfoque de inclusión, responsabilidad y prevención de conflictos, fomentando la participación de los grupos tradicionalmente discriminados en la sociedad hondureña.
  - **Producto 2.1:** Promovida y fortalecida la participación ciudadana priorizando mujeres y grupos sub-representados.
    - **Actividad 2.1.1.** Facilitar el diseño e implementación de una estrategia regional conjunta de sensibilización y acciones específicas para promover elecciones inclusivas y pacíficas en La Ceiba/Atlántida, Juticalpa/Olancho, Choloma/Cortés, y M.D.C/Francisco Morazán. Para el último, se coordinarán las áreas específicas con el proyecto del PBF. Entre las actividades a realizar se encuentran foros fuera de Francisco Morazán (6, dos en cada territorio), talleres de capacitación (6, dos en cada territorio), debates (6, dos en cada territorio) y otro tipo de actividad local aplicando las disposiciones sanitarias (6, dos en cada territorio). Tomando en cuenta los retos vinculados al cronograma electoral, se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional para lograr colaboración y coordinación con mayor impacto y amplitud. Las organizaciones con las que se trabajará en los territorios indicados anteriormente incluyen: mujeres, jóvenes, LGTBI+, academia y sector privado. Las autoridades electorales ya han desarrollado algunas alianzas y relaciones formales e informales con organizaciones que representan a personas con alguna discapacidad y a pueblos indígenas y afro hondureños con quienes se podrán generar sinergias. Hay que tomar en cuenta que hay otras intervenciones en terreno, por lo que la coordinación con otros socios implementadores será esencial.
    - **Actividad 2.1.2.** Apoyar la implementación de un Sala de Situación de Mujeres (SS-Mujeres) para desarrollo de capacidades, sensibilización, monitoreo y auditorías de género, empoderamiento, plataformas para alerta temprana y manejo de fakenews (secretaría técnica, centro de llamadas, soporte técnico, materiales, promoción, herramientas basadas en las TIC adaptadas y contextualizadas a Honduras en colaboración con la EC-UNDP JTF). La arquitectura básica de la sala de situación es la siguiente:





organizaciones de sociedad civil y la institucionalidad electoral. La estructura básica de la sala de situación es la siguiente:



### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

Para la ejecución efectiva y oportuna del proyecto, se requieren recursos humanos con la experiencia y los conocimientos temáticos adecuados a los productos y actividades detalladas en el presupuesto, los cuales serán asignados y/o contratados por PNUD en cuanto inicie la implementación del proyecto. Tales conocimientos temáticos incluyen: comunicación estratégica, participación ciudadana, género, inclusión, legal, procedimientos, desarrollo de capacidades, planificación, gestión de conflictos, cohesión social, tecnología y operaciones electorales, y otras temáticas específicas que vayan siendo identificadas en la medida en que avance la programación y se movilicen los recursos financieros necesarios. Para la movilización de expertos, el PNUD hará uso de su talento humano a nivel regional y mundial, poniendo a disposición las capacidades técnicas en los centros regionales, las oficinas de país y la sede, para la ejecución adecuada del proyecto.

Concretamente, el equipo se integra por los siguientes recursos humanos<sup>4</sup>:

- Cinco (5) asesores técnicos principales, internacionales.
- Cinco (5) especialistas en monitoreo, evaluación y reporte, nacionales.
- Cinco (5) técnicos en administración y finanzas, nacionales.
- Dos (2) facilitadores especializados y expertos temáticos, nacionales.
- Un (1) conductor, nacional.

Apoyos técnicos especializados (servicios):

- En comunicaciones e información al público, tanto nacional como internacional.
- En análisis del marco legal, procedimientos, desarrollo de capacidades, capacitación, inclusión, género, GIS, planificación, operaciones de campo y comunicación estratégica.
- En género, inclusión y pueblos indígenas.
- En gestión/prevención de conflictos, diálogo y cohesión social.
- Para la campaña de divulgación pública personalizada.
- De monitoreo, recolección y análisis de información.

Por su parte, los materiales, adquisiciones y gastos generales, incluyen:

<sup>4</sup> Para mayor detalle y vínculo con cada resultado del proyecto, consultar el presupuesto.

Adquisiciones de productos concretos:

- Materiales de bioseguridad.
- Productos de conocimiento: diagramación, producción, diseminación
- Logística y materiales para actividades de capacitación (miembros de JRV, capacitadores, locales, etc.)
- Plataforma virtual de aprendizaje para cada institución que incluye 5 cursos estándar y 10 cursos personalizados de la siguiente manera: 5 para CNE, 3 para TJE y 2 para UFTF. Capacitación, desarrollo de capacidades, simulaciones.
- Tecnología: hardware, servicios de backend (nube), software, licencias, formación, garantía, soporte, sistemas corporativos, licencias, capacitación, garantía, soporte y código fuente.

Gastos generales:

- Apoyo administrativo y operativo.
- Renta y gastos operativos.
- Honorarios consejo ejecutivo conformado por mujeres prominentes.
- Eventos de capacitación y sensibilización, gastos operativos, visibilidad.
- Logística, campañas y actividades de campo, materiales, etc.
- Guías, manuales, productos promocionales.
- Misión JTF de asesoría y seguimiento.
- Eventos y talleres de capacitación y sensibilización, gastos operativos, visibilidad.
- Equipo de cómputo para el personal del proyecto.
- Combustible y mantenimiento de vehículos.
- Misiones de monitoreo y supervisión, más viajes.
- Servicio y materiales de comunicación y visibilidad.
- Ejercicio de lecciones aprendidas.

La Oficina de País del PNUD en Honduras, proporcionará apoyo programático y operativo (adquisiciones, tecnología, finanzas, recursos humanos) según las necesidades del proyecto, así como control de calidad, monitoreo y seguimiento durante la implementación. Los costos relacionados serán incluidos en el presupuesto del proyecto.

Por último, se identificarán oportunidades para acciones colaborativas con otras instancias del Sistema de Naciones Unidas e instancias nacionales, tanto gubernamentales como de sociedad civil.

### **Alianzas**

El proyecto buscará establecer alianzas dentro del amplio espectro de actores nacionales e internacionales, esto con el objetivo de maximizar el impacto y fomentar la sostenibilidad y continuidad de los esfuerzos para fortalecer el sistema electoral hondureño y fomentar la participación ciudadana incluyente y pacífica. Entre algunos de los actores con los que se estará fomentando esta dinámica desde el proyecto, pueden mencionarse los siguientes:

- **Sistema de Naciones Unidas.** Con respecto a las alianzas al interior del Sistema de Naciones Unidas, se explorarán sinergias con varias de las agencias, fondos y programas para tratar temas específicos, de relevancia a su mandato, que se aborden a través de otros proyectos, como es el caso del proyecto PBF de Transparencia.
- **Cooperantes, sociedad civil y líderes comunitarios.** Con el objetivo de promover sinergias y complementariedades, se desarrollarán alianzas con miembros de la cooperación internacional y la sociedad civil hondureña que contribuyan a beneficiar más ampliamente a la población hondureña y que también fomenten el fortalecimiento institucional en vista de la modernización

y sostenibilidad del sistema de identificación nacional. De esta forma se propiciará que más personas cuenten con una identidad legal y que las autoridades nacionales puedan poner más y mejores servicios a la población.

- **Instituciones de gobierno.** Como parte de las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos del proyecto, se buscará desarrollar alianzas con instituciones del Estado que coadyuven a facilitar ciertas implementaciones, tales como la Comisión de Telecomunicaciones (CONATEL) para facilitar la divulgación de contenidos mediáticos y la Secretaría de Desarrollo en Inclusión Social en los temas relacionados a inclusión. Se explorarán aquellas alianzas en relación con las temáticas que abordará el proyecto.
- **Partidos y líderes políticos.** Este grupo de actores tiene un papel relevante en la adopción de instrumentos legales al tener presencia en el Congreso Nacional. Además, estos líderes podrán construir a generar sensibilidad al conflicto y al género, lo que podrá generar una mayor apertura a su participación en espacios de reflexión y diálogo así como incidir en la apertura de las estructuras partidarias para incrementar la participación equitativa de mujeres ya sea como candidatas o como miembros de sus estructuras organizacionales partidarias.
- **Sector privado.** Se buscarán alianzas con este sector para aprovechar su cobertura nacional y los espacios de incidencia que podrían generarse en la perspectiva de la participación ciudadana y la prevención de conflictos. Además, se podrán explorar alianzas que fomenten el acceso a tecnologías de telecomunicaciones para la divulgación de información y el despliegue de servicios móviles orientados al electorado y otros actores electorales.
- **Medios de comunicación, periodistas, generadores de opinión e influencers.** En la época actual y más aún bajo circunstancias de confinamiento, los medios de comunicación y otros actores comunicacionales juegan un papel catalizador para fomentar el acceso a la información y la cultura de diálogo y de paz. Además de fomentar alianzas, este sector será objeto de las acciones de fortalecimiento de conocimientos y capacidades que les posicionen como agentes de cambio hacia procesos electorales pacíficos y sostenibles.
- También, se consideran socios del proyecto las siguientes entidades: Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD-, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales –IFES-, el Instituto Nacional Demócrata -NDI-, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CAPEL, entre otros.
- A ello se suman **organizaciones nacionales de sociedad civil** que trabajan la temática, integrantes de espacios varios de articulación (tales como la “Mesa Electorales” del G16, coordinación de donantes) u otros que se establezcan al efecto, de similar competencia.

### **Riesgos y Supuestos**

De forma inicial y considerando un seguimiento periódico para identificar medidas de prevención y mitigación, se han determinado los **riesgos** siguientes:

- R1 – Mantenimiento prolongado y/o endurecimiento de las medidas de restricción y disposiciones necesarias para mitigar el impacto de COVID-19 en la vida nacional, que limiten la participación en las diferentes etapas del ciclo electoral.
- R2 – Falta de recursos públicos en tiempo y forma para el financiamiento de los procesos electorales, que afecten el nivel de preparativos técnicos y limite la adopción de buenas prácticas para la buena gestión del proceso electoral.
- R3 – Casos de corrupción que tengan como implicados a figuras o líderes políticos o funcionarios de alto nivel que erosionen la confianza en el proceso electoral.
- R4 – Falta de un nuevo marco regulatorio que dejen vacíos operativos y debiliten los procesos clave del ciclo electoral
- R5 – Violencia política-electoral, ya sea por motivaciones de carácter político o social, que desestabilicen el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso electoral y produzcan mayor fragmentación entre los actores políticos y sociales.

- R6 – Riesgo de exposición institucional para el PNUD y la UE por la falta de claridad con respecto al rol de apoyo que se ejerza a lo largo del ciclo electoral.

El registro completo de riesgos, incluyendo las medidas de mitigación, está disponible en la sección Apéndices.

En cuanto a los **supuestos**, tomando en cuenta la Teoría de Cambio, se han considerado los siguientes supuestos, los cuales tendrán un impacto significativo en la consecución de los resultados del proyecto. Esto requerirá un monitoreo constante por parte del proyecto, ya que cualquier cambio podrá impactar en el alcance del proyecto y sus resultados. Los supuestos son los siguientes:

- **S1 – Comunicación oportuna, transparente y completa**, esto por parte de las instituciones electorales y de los comunicadores (institucionales, independientes, *influencers*, generadores de opinión) de modo que el electorado, los actores políticos y el público en general se sientan bien informados, se fomente la confianza y se motive su participación de manera responsable y pacífica.
- **S2 – Leyes y reglamentos relacionados, adoptados y socializados**, ya que representan el andamiaje electoral y orientarán a las instituciones electorales y otros actores para su operacionalización.
- **S3 – Interés y participación consensuada de organizaciones de la sociedad civil**, durante las distintas etapas del ciclo electoral de modo que se pueda contar con un acompañamiento oportuno, organizado y responsable. La falta de cohesión y capacidades organizacionales, así como de incidencia son elementos que deberán abordarse para propiciar la participación de estos actores que sin duda pueden contribuir a fomentar espacios de concertación y diálogo para la prevención de conflictos, la generación de confianza y la participación ciudadana en general.
- **S4 – Financiamiento adecuado y oportuno**, que permitirá a las instituciones competentes la operacionalización y aplicación oportuna y equitativa de los nuevos marcos regulatorios y aquellas disposiciones de carácter operativo que permitan la organización del proceso electoral en condiciones de equidad, transparencia y eficiencia.
- **S5 – Liderazgo y accionar del Congreso Nacional**, para fomentar la cultura del diálogo y facilitar las disposiciones de carácter legal, así como la asignación de recursos financieros necesarios para la consecución del mandato de las instituciones electorales.
- **S6 – Liderazgo y accionar de los partidos políticos**, para contribuir a fomentar la cultura de diálogo, incidir en la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones partidarias y como candidatas a puestos electivos en posiciones relevantes. También podrán contribuir a la generación de consensos y acuerdos que propicien que las elecciones sean realizadas en un ambiente de tranquilidad y paz, que resulte en la aceptación de los resultados electorales.
- **S7 – Integridad institucional**, que sirva como piedra angular para generar confianza y legitimidad de la gestión de los procesos electorales en Honduras.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

En función del enfoque de ciclo electoral que implementará el proyecto, es importante involucrar a actores que fomenten cambios de comportamiento y que además mantengan su interés y apropiación en niveles convenientes a lo largo de la vida del proyecto. En ese sentido, se han identificado las siguientes partes involucradas:

- **Unión Europea (UE)**, socio dentro del marco de este proyecto y con larga historia de apoyos vinculados con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en Honduras.
- **Consejo Nacional Electoral (CNE)**, institución creada en enero de 2019 en el marco de las reformas de ese año, responsable de la organización de los procesos electorales en Honduras.

- **Tribunal de Justicia Electoral (TJE)**, también creada en enero de 2019 en el marco de las reformas constitucionales de ese año, responsable de la aplicación correcta y oportuna de la justicia electoral en Honduras a lo largo del ciclo electoral.
- **Unidad de Financiación, Transparencia y Supervisión (UFTF)**, adscrita al CNE, es una institución creada a principios de 2017, actualmente adscrita al Consejo Nacional Electoral, responsable de auditar los recursos utilizados por los partidos políticos y los candidatos a lo largo del ciclo electoral.
- **Registro Nacional de Personas (RNP)**, responsable de la gestión de la identidad legal de la población hondureña y la emisión de documentos de identificación. También es responsable de la gestión del registro civil.
- **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, secretaría de tutela en el marco de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Honduras y el PNUD.

Con respecto a los **beneficiarios** de las acciones del proyecto, de manera general se han identificado los siguientes grupos:

- Liderazgos, Personal técnico y de campo de las instituciones electorales (TJE, CNE y UFTF)
- Capacitadores, miembros de mesas electorales receptoras, representantes de partidos políticos, candidatos y candidatas, observadores, electorado y otros actores con presencia en los centros de votación durante el desarrollo de las votaciones y escrutinios
- Organizaciones de mujeres; organizaciones de jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidades y grupos LGTBIQ
- Personal de campo involucrado en actividades de enrolamiento y entrega de tarjetas de identificación, así como ciudadanos y ciudadanas que se acercan a los servicios que el RNP desplegará con sus unidades móviles y centros de enrolamiento
- Líderes locales, formadores de opinión, periodistas, *influencers* y medios de comunicación

### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)**

Como parte de las actividades del proyecto, se organizarán intercambios con organismos electorales reconocidos a nivel internacional para exponer a la institucionalidad electoral hondureña a buenas prácticas y enfoques que permitan incidir positivamente en la organización de los procesos electorales en Honduras. El proyecto también buscará oportunidades para facilitar colaboraciones técnicas con otros organismos electorales regionales.

### **Conocimiento**

En este rubro, el proyecto tiene planificado elaborar y socializar según sea el caso, una serie de productos que contribuyan a diseminar y perpetuar el conocimiento adquirido durante el desarrollo del ciclo electoral 2020-2024. Los productos que se elaborarán con el apoyo de expertos temáticos y en colaboración estrecha con las instituciones electorales son los siguientes:

- Informe de documentos de lecciones aprendidas del proceso electoral 2020-2021.
- Memoria del proceso electoral 2020-2021.
- Informe de evaluaciones técnicas de las elecciones privadas y generales de 2021.
- Informe de evaluaciones externas de medio término y final.
- Base de datos de conocimientos electorales (consolidación de información histórica).
- El proyecto aplicará también un Plan de Comunicación y Visibilidad que se establece en el Anexo 6 de conformidad con los requisitos de las Condiciones Generales (Artículo 8) y las indicaciones del documento “Joint Visibility Guidelines For EC-UN Actions in the Field”.

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

En cuanto al aspecto de **sostenibilidad**, el proyecto implementará una estrategia de ciclo electoral, descrita anteriormente, que además asegure que el equipo de asistencia técnica electoral del PNUD apoyará a las contrapartes nacionales bajo un esquema de co-localización física, de modo que exista una colaboración estrecha y permanente para que los conocimientos, experiencias y habilidades puedan



ser transmitidas de manera progresiva y en tiempo real al personal técnico de las instituciones electorales. Además, se organizarán talleres de formación en temáticas relevantes para los actores institucionales, sociales y políticos que se beneficien como parte de las actividades que llevará a cabo el proyecto. En los aspectos de carácter más técnico, se producirán guías, manuales y otros soportes documentales, que puedan ser incorporados a la base de datos de conocimientos electorales que también será implementada en el contexto del proyecto. Estas medidas contribuirán a la sostenibilidad de los esfuerzos e inversiones a largo plazo. Vale la pena mencionar que este enfoque de co-locación ha demostrado que fomenta la motivación y la apropiación nacional a nivel de prácticas, metodologías, enfoques y herramientas, entre otros.

En relación con el **escalamiento** de las acciones del proyecto, el proyecto implementará una estrategia multidimensional constituida de tres acciones. La primera, el proyecto contribuirá a la movilización de recursos que permitan extender en las dimensiones temáticas, geográficas y temporales las actividades del proyecto, siempre dentro del marco de resultados establecido. La segunda, se fortalecerán las alianzas actuales y se fomentarán nuevas alianzas con cooperantes internacionales que permitan lograr complementariedad y de esa forma se pueda amplificar los alcances y los resultados del proyecto. Se identificarán nuevas oportunidades de complementariedad con otros proyectos que gestión el PNUD y otras entidades del Sistema de Naciones Unidas, incluyendo aquellos proyectos que sean implementados gracias al apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF). Ejemplo de esta complementariedad son los dos proyectos financiado por el PBF que se conectan y complementan con el enfoque del UE-ICSP para la prevención de conflictos.

---

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

- El equipo de gestión del proyecto, cuya estructura y rol se abordan más adelante en este documento, estará ubicada en las oficinas del PNUD y beneficiará de una economía de escala para acceso a servicios esenciales para su funcionamiento, entre ellos, telecomunicaciones, transporte, seguridad, y acceso a las plataformas del PNUD y acuerdos de Larga Duración (LTA por sus siglas en inglés) para contratación de bienes y servicios, lo que favorecerá para que puedan adquirirse de una forma más expedita y con control de calidad y gestión de contratos más eficiente de conformidad con las normas y reglamentos del PNUD.
- Desde la perspectiva programática, tomando en cuenta la volatilidad del contexto y los posibles impactos por COVID-19, el proyecto utilizará la estrategia de “pool de expertos/as internacionales” de forma que se tenga la oportunidad de responder eficiente y oportunamente a las necesidades que ya se tienen definidas y algunas emergentes, siempre y cuando haya recursos disponibles y se enmarquen dentro del marco de resultados del proyecto. En ese sentido, expertos/as se identificarán de fuentes confiables para facilitar su despliegue en Honduras. Entre estas fuentes se pueden mencionar las nóminas de expertos/as precalificados conocidos como *rosters*, los cuales son gestionados, entre otros, por el Centro Regional del PNUD en Panamá y la División de Asuntos Electorales (EAD) del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DPPA) de las Naciones Unidas, así como personal experimentado de otras oficinas de país y socios de reserva (*Standby Partners*) a nivel global.

### ***Gestión del Proyecto***

- **Ubicación del proyecto:** Parte del equipo de proyecto estará ubicado en las oficinas del PNUD en Honduras y los expertos temáticos, especialistas y técnicos del proyecto, incluyendo consultores tanto nacionales como internacionales, tendrán presencia permanente en las oficinas del CNE, TJE y UFTF para fomentar acciones colaborativas que contribuyan a la transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades; todo dentro de un enfoque sostenible de fortalecimiento de capacidades. De acuerdo con el plan de trabajo multianual, parte de las actividades programáticas serán realizadas en el interior del país por lo que se buscará el involucramiento, compromiso y apoyo de los actores locales.
- **Servicios de apoyo directo:** la Oficina de País del PNUD proveerá el espacio físico, así como los servicios logísticos y operativos para el buen funcionamiento del proyecto (comunicaciones y tecnologías, entre otros). Además, se proporcionarán servicios de carácter técnico, financiero

y administrativo necesarios para la ejecución de las actividades programáticas (servicios de contratación y adquisiciones, entre otros). Los costos asociados a estos servicios están incluidos en el presupuesto del proyecto.

- **Localidades de implementación:** el proyecto tendrá presencia permanente en las sedes de las instituciones electorales en Tegucigalpa y hará desplazamientos a los 3 municipios identificados para acompañar técnicamente a los socios nacionales y realizar monitoreo de las actividades del proyecto en el terreno.
- **Auditoría:** en relación con la auditoría se aplicarán las normas y procedimientos de PNUD.
- **Lecciones aprendidas:** se prevé un ejercicio de lecciones aprendidas al finalizar el proceso electoral 2020-2021 que permita identificar las buenas prácticas, oportunidades y recomendaciones para el siguiente ciclo electoral.

## V. MARCO DE RESULTADOS (LOG FRAME)<sup>5</sup>

<b>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:</b>								
Efecto 3 del MANUD: Hondureños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en comunidades destinatarias han mejorado el ejercicio de sus derechos, gracias a unas instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes, a causa de una participación ciudadana amplia y efectiva.								
<b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</b>								
<b>Indicadores del documento del programa para Honduras 2017-2021 (CPD):</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 2:</b> Medida en que ha mejorado la capacidad del órgano de gestión electoral para el desempeño de sus funciones; Base de referencia (2016): Mejora limitada de la capacidad (3); Meta: Considerable mejora de la capacidad (4).</li> <li>- <b>Indicador 3:</b> Nivel de confianza en el Tribunal Supremo Electoral (datos desglosados por género, edad y grupo destinatario); Base de referencia (2014): 42.5/100; Meta: 48/100.</li> </ul>								
<b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b> P1: Apoyo a las instituciones del sistema político electoral para que lleven a cabo reformas normativas e institucionales que contribuyan a aumentar la participación, la representación y el ejercicio de los derechos humanos								
<b>Título del Proyecto:</b> Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas 2020-2022 (PACE-H)								
<b>Indicadores de Resultado del proyecto</b>								
<b>Resultado 1.</b> Nivel de confianza en las instituciones electorales y su capacidad de desempeño de funciones								
<b>Resultado 2.</b> Grado de participación ciudadana en el proceso electoral (con enfoque de inclusión, responsabilidad, prevención de conflictos y énfasis en grupos tradicionalmente discriminados)								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>67</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
Producto 1.1	1.1.1. Número de funcionarios que cuentan con insumos y equipamiento de bioseguridad para el desempeño de sus	PNUD, TJE, CNE, UFTF, RNP	0	2020	1,500	0	1,500	Actas de entrega Informes de monitoreo

<sup>5</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>6</sup> Se implementarán las disposiciones necesarias para que sea posible presentar los indicadores desagregados por sexo y en los casos que sea posible, también por grupo étnico.

<sup>7</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<i>Apoiados los esfuerzos de comunicaci3n y la implementaci3n de medidas preventivas en torno a la minimizaci3n del contagio en el contexto de la emergencia por COVID-19</i>	<i>labores asociadas al proceso de enrolamiento y entrega de documentos de identificaci3n.</i>							
	<b>1.1.2.</b> <i>N3mero de ciudadanos favorecidos por las medidas de bioseguridad implementadas</i>	<i>PNUD, TJE, CNE, UFTF, RNP</i>	0	2020	350,000	0	350,000	<i>Estadísticas de enrolamiento y entrega de DNI</i>
	<b>1.1.3.</b> <i>Numero de mecanismos de divulgaci3n implementados</i>	<i>PNUD, TJE, CNE, UFTF, RNP</i>	0	2020	3	0	3	<i>Informes t3cnicos Evidencia mediática</i>
	<b>1.1.4.</b> <i>Porcentaje de cobertura poblacional de la campaa, en los departamentos y municipios establecidos (desagregado por rangos de edades, g3nero y grupos subrepresentados)</i>	<i>PNUD, TJE, CNE, UFTF, RNP</i>	0	2020	30%	0	30%	<i>Estadísticas de cobertura Informes t3cnicos Evidencia mediática</i>
<b>Producto 1.2:</b> <i>Mejoradas las capacidades gerenciales y t3cnicas de la institucionalidad electoral</i>	<b>1.2.1.</b> <i>N3mero de funcionarios y personal temporal de las instituciones electorales capacitados sobre temáticas relevantes al proceso electoral (desagregados por nivel jerárquico y g3nero)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	6,655 <sup>8</sup>	0	6,655	<i>Listas de participaci3n f3sicas y digitales Certificados emitidos a trav3s de la plataforma virtual de formaci3n. Informe de seguimiento.</i>
	<b>1.2.2.</b> <i>N3mero de personas de otras instancias sociales y pol3ticas capacitadas sobre temáticas relevantes al proceso electoral (desagregados por nivel jerárquico y g3nero)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	250	0	250	<i>Listas de participaci3n f3sicas y digitales Certificados emitidos a trav3s de la plataforma virtual de formaci3n. Informe de seguimiento.</i>
	<b>1.2.3.</b> <i>N3mero de instrumentos legales y/o de gesti3n elaborados bajo un enfoque participativo y conforme a estándares internacionales, adoptados y operativizados (o implementados) para el fortalecimiento del ciclo electoral</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	5	2	7	<i>Informes t3cnicos Fotografías Comunicados Notas de prensa. Publicaciones en Diario Oficial.</i>
<b>Producto 2.1:</b> <i>Promovida la participaci3n equitativa de</i>	<b>2.1.1.</b> <i>N3mero de acciones de sensibilizaci3n y promoci3n de la participaci3n ciudadana inclusiva y pacífica implementadas</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	3	0	3	<i>Informes t3cnicos Comunicados Notas de prensa Informe de medios</i>

<sup>8</sup> 75 funcionarios del CNE/TJE/UFTF; 5,000 custodios electorales que representa cerca del 70% del total de custodios que participaron en la elecci3n general de 2017; 90 miembros de los Consejos Departamentales Electorales a raz3n de 5 miembros por 18 departamentos; y 1,490 miembros de los Consejos Municipales Electorales a raz3n de 5 miembros por 298 municipios. Las cantidades podrían cambiar en funci3n de la ley electoral que sea aprobada.

<i>mujeres, grupos subrepresentados y ciudadanía en general</i>	<b>2.1.2.</b> <i>Número de personas beneficiadas por las acciones de información, sensibilización y educación (% del total de la población del área de influencia del proyecto, desagregados por género y grupos subrepresentados)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	1,250	250	1,500	<i>Listas de participación físicas y digitales Informes técnicos Informe de seguimiento</i>
	<b>2.1.3.</b> <i>Número de conflictos emergentes identificados por los sistemas de alerta temprana (SS-Mujeres/WSR) (% gestionados y % resueltos)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	5	2	7	<i>Informes generados por la WSR</i>
	<b>2.1.4.</b> <i>Número de grupos indígenas y afro hondureños, de las regiones priorizadas con participación durante el proceso electoral, (desagregados por etnias y género)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	4	2	6	<i>Informes técnicos con población desagregada por étnicas y género Evidencia multimedia</i>
<b>Producto 2.2:</b> Facilitados los mecanismos para la generación de confianza, prevención de conflictos y fomento de la cultura de paz	<b>2.2.1.</b> <i>Número de periodistas, comunicadores y actores sociales y políticos certificados que promuevan la prevención de conflictos y elecciones pacíficas en los diferentes medios de comunicación (desagregados por género)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	275	0	275	<i>Listas de participación físicas y digitales Certificados emitidos a través de la plataforma virtual de formación</i>
	<b>2.2.2.</b> <i>Número conflictos emergentes identificados por los sistemas de alerta temprana (SS-Electoral/ESR) (% gestionados y % resueltos)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	5	2	7	<i>Informes generados por la ESR</i>
	<b>2.2.3.</b> <i>Número de diálogos sobre elecciones inclusivas y pacíficas con acuerdos establecidos (% de acuerdos implementados)</i>	<i>PNUD, CNE, TJE, UFTF</i>	0	2020	4	4	8	<i>Listas de participación físicas y digitales Informes técnicos Comunicados Notas de prensa</i>

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### *Plan de Monitoreo*

<b>Actividad de Monitoreo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medidas a Seguir</b>
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.

<p><b>Informe del Proyecto</b></p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. También, se deberá transmitir al Órgano de Contratación el informe o informes de situación previstos, así como un informe final, de acuerdo con las disposiciones que figuran en el artículo 3 de las Condiciones Generales</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>	<p>El equipo de proyecto recopilará de manera periódica los insumos necesarios para la elaboración de los informes, incluyendo el avance de los indicadores y la recopilación de productos.</p>
<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>

**Plan de Evaluación<sup>9</sup>**

<b>Título de la Evaluación</b>	<b>Asociados (si fuese un proyecto conjunto)</b>	<b>Producto Relacionado del Plan Estratégico</b>	<b>Efecto MANUD/CPD</b>	<b>Fecha de Realización Prevista</b>	<b>Principales Actores en la Evaluación</b>	<b>Costo y Fuente de Financiamiento</b>
Ejercicio de lecciones aprendidas	N/A			Febrero 2022, coincide con la finalización del proceso electoral 2020-2021	Socios e instancias beneficiadas	€ 15,379 (incluido en el presupuesto de este proyecto)

---

<sup>9</sup> Opcional, si fuese necesario.



## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

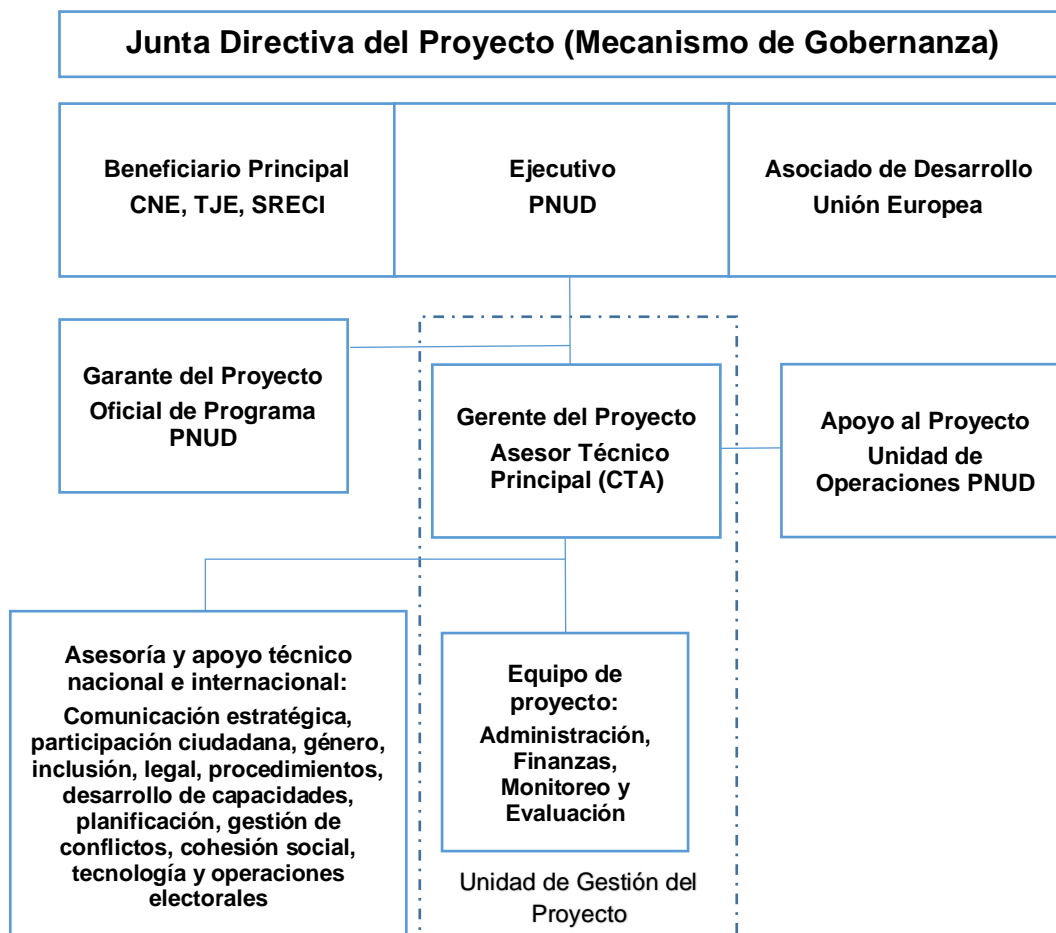
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Año 1				Año 2	
		Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2
<b>Producto 1.1.</b> Apoyados los esfuerzos de comunicación y la implementación de medidas preventivas en torno a la minimización del contagio en el contexto de la emergencia COVID-19	<b>Actividad 1.1.0.</b> Coordinación, gestión y monitoreo						
	<b>Actividad 1.1.1.</b> Adquirir insumos y equipamiento de bioseguridad de acuerdo con los protocolos establecidos para proteger al personal y ciudadanos durante las actividades propias de cada institución durante el desarrollo del calendario electoral. Es importante resaltar que las instituciones estarán operando bajo un contexto donde COVID-19 sigue siendo una amenaza a la salud, tanto de los empleados y colaboradores, como de los ciudadanos que requieren servicios o que de alguna forma estarán en contacto con las instituciones electorales. Además, se fomentará la revisión y adopción de protocolos para mitigar los riesgos de exposición a COVID-19.						
	<b>Actividad 1.1.2.</b> Realizar el mapeo del panorama de medios de comunicación y cobertura para apoyar comunicación efectiva y oportuna con enfoque de sensibilidad al conflicto y al género, así como las consideraciones vinculadas a la emergencia por COVID-19 y los impactos derivados de la misma. Este mapeo permitirá determinar cuáles son las barreras, los actores relevantes y los medios más eficientes para alcanzar aquellas poblaciones de los municipios o territorios definidos en el documento de proyecto. Este mapeo servirá para desarrollar el contenido y los medios de diseminación de las campañas de las instituciones electorales tomando en cuenta la realidad y las características particulares de los territorios que se alcanzarán.						
	<b>Actividad 1.1.3.</b> Apoyar al CNE, TJE y RNP en el diseño e implementación de una campaña nacional de sensibilización y de información al votante para fomentar elecciones pacíficas y seguras: distanciamiento social y medidas de higiene, cultura de paz, minimización y manejo de noticias falsas ( <i>fake news</i> ); como, cuando y donde votar; rendición de cuentas y transparencia en la gestión de fondos de campaña, compromiso ciudadano y electoral; avances y progreso de preparativos electorales; y sensibilidad al género e inclusión. A tal efecto, y con el objetivo de fomentar una coordinación oportuna y una colaboración eficiente entre las instituciones electorales, se implementará grupo técnico de trabajo sobre sensibilización e información al electorado con la participación de las instituciones electorales. Los detalles de la campaña serán desarrollados como parte de las actividades preparatorias y servirá de base para la adquisición de los insumos y servicios, tales como determinación de regiones, elaboración de mensajes multimedia y difusión, y monitoreo.						
	<b>Actividad 1.2.0.</b> Coordinación, gestión y monitoreo						

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Año 1				Año 2	
		Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2
<b>Producto 1.2.</b> Mejoradas las capacidades gerenciales y técnicas de la institucionalidad electoral (CNE, UFTF, TJE)	<b>Actividad 1.2.1.</b> Proveer asesoría técnica (AT) especializada a través de expertos temáticos a las tres instituciones para elaborar, implementar y socializar herramientas e instrumentos legales y de gestión, incluyendo políticas, reglamentos, procedimientos, estrategias y planes de acción que fomenten el acceso a la información, eficiencia y rendición de cuentas.						
	<b>Actividad 1.2.2.</b> Facilitar la coordinación y ejecución de un programa de formación para promover la efectividad e integridad electoral a todos los niveles de la administración electoral que aborde temáticas sobre legislación electoral, gestión de impugnaciones y nulidades, procedimientos electorales, transparencia, género, inclusión y prevención de conflictos (con diferentes niveles de alcance, incluyendo, capacitadores, funcionarios en las sedes y oficinas de campo, miembros de mesa, observadores, monitores, representantes de los partidos políticos, candidatos y candidatas, así como otros actores interesados).						
	<b>Actividad 1.2.3.</b> Fortalecer las capacidades de monitoreo y fiscalización de los medios de comunicación de la UFTF. A tal efecto se contratará una o varias compañías especializadas que proporcionarán capacidades de monitoreo, recolección y análisis de información. Esta actividad se complementará con la actividad 1.2.1 antes descrita con el objetivo de mejorar la capacidad fiscalizadora de la UFTF en un sentido amplio que vaya mas allá del monitoreo de medios.						
	<b>Actividad 1.2.4.</b> Facilitar la elaboración, divulgación y socialización de productos de conocimiento, incluyendo (a) memoria de labores y (b) evaluación integral del proceso electoral 2020-2021, incluyendo recopilación de lecciones aprendidas, emisión de recomendaciones y hoja de ruta, fomentar espacios incluyentes de reflexión, elaboración y socialización de propuestas de reformas electorales y mejoras al sistema electoral hondureño.						
<b>Producto 2.1.</b> Promovida y fortalecida la participación ciudadana priorizando mujeres y grupos sub-representados	<b>Actividad 2.1.0.</b> Coordinación, gestión y monitoreo						
	<b>Actividad 2.1.1.</b> Facilitar el diseño e implementación de una estrategia regional conjunta de sensibilización y acciones específicas para promover elecciones inclusivas y pacíficas en La Ceiba/Atlántida, Juticalpa/Olancho, Choloma/Cortés, y M.D.C/Francisco Morazán. Entre las actividades a realizar se encuentran foros (6, dos en cada territorio), talleres de capacitación (6, dos en cada territorio), debates (6, dos en cada territorio) y caravanas (6, dos en cada territorio).						
	<b>Actividad 2.1.2.</b> Apoyar la implementación de un Sala de Situación de Mujeres (SS-Mujeres) para desarrollo de capacidades, sensibilización, monitoreo y auditorías de género, empoderamiento, plataformas para alerta temprana y manejo de fakenews (secretaría técnica, centro de llamadas, soporte técnico, materiales, promoción, herramientas basadas						

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Año 1				Año 2	
		Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2
	en las TIC adaptadas y contextualizadas a Honduras en colaboración con la EC-UNDP JTF).						
	<b>Actividad 2.1.3.</b> Facilitar el diseño e implementación de una campaña de participación ciudadana para promover la participación de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (PIAH) durante el proceso electoral (regiones priorizadas).						
<b>Producto 2.2.</b> Facilitados los mecanismos para la generación de confianza, prevención de conflictos y fomento de la cultura de paz	<b>Actividad 2.2.0.</b> Coordinación, gestión y monitoreo						
	<b>Actividad 2.2.1.</b> Apoyar la implementación de campañas institucionales diferenciadas con el objetivo de generar conocimiento colectivo sobre el rol, responsabilidades, estrategias y acciones de parte de cada institución electoral.						
	<b>Actividad 2.2.2.</b> Facilitar el establecimiento de un programa de diplomado en colaboración con la Universidad de la Paz de las Naciones Unidas sobre sensibilidad al conflicto, cohesión social, manejo de fakenews e inclusión para elecciones pacíficas (dirigido a comunicadores institucionales e independientes, formadores de opinión, influencers, líderes políticos, y líderes de grupos subrepresentados).						
	<b>Actividad 2.2.3.</b> Implementar un piloto de "diálogos para elecciones inclusivas y pacíficas" en municipios focalizados en los cuatro municipios siguientes: Ceiba/Atlántida, Juticalpa/Olancho, Choloma/Cortés, M.D.C/Francisco Morazán que cuentan con altas tasas de conflictividad electoral, para 200 beneficiarios directos. Se considerarán modalidades virtuales y presenciales. Esta será una actividad con la que se implementarán colaboraciones con OSC que gocen de credibilidad y capacidades en la temática de prevención de conflictos y consolidación de la paz en Honduras.						
	<b>Actividad 2.2.4.</b> Implementar una Sala de Situación Electoral (SS-Electoral) para coordinación institucional, gestión de escenarios, plataformas para alerta temprana y manejo de fakenews (como apoyo a comunicadores y otros actores sociales), monitoreo de operaciones y espacios de convergencia con actores nacionales (secretaría técnica, call center, soporte técnico, materiales, promoción, herramientas basadas en las TIC adaptadas y contextualizadas a Honduras en colaboración con la EC-UNDP JTF).						
<b>Unidad de Gestión del proyecto (UGP)</b>	Coordinación, gestión y monitoreo						
	Costos directos de operación del proyecto						
	Ejercicio de lecciones aprendidas						
	Comunicación y Visibilidad						

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

### Organigrama del proyecto



### Junta Directiva del Proyecto

La Junta Directiva del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la CTA del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos, y decisión de la junta de proyecto de cual es parte la Unión Europea. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según los hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el/la CTA del Proyecto. Este grupo es consultado por el/la CTA del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes roles:

- **Director del Proyecto (también llamado ejecutivo):** este rol es asumido por el PNUD como responsable por los resultados y recursos de todo el proyecto.
- **Asociado de Desarrollo: (también llamado proveedor principal)** individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Este rol es asumido por la Unión Europea.
- **Representante de los Beneficiarios:** individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los

beneficiarios. Este rol es asumido por los presidentes(as) del Consejo Nacional Electoral y Tribunal de Justicia Electoral, así como por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) en representación del Gobierno de Honduras.

- **Garante del Proyecto:** la función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta Directiva del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El aseguramiento del proyecto debe ser realizado independiente del gerente del proyecto. Un oficial de programa del PNUD suele tener el rol de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD.

Los potenciales miembros de la Junta Directiva del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (LPAC, por sus siglas en inglés). La Junta Directiva del Proyecto, se reunirá trimestralmente. Se documentarán las reuniones de la junta de proyecto y se monitorea el cumplimiento de los acuerdos.

### ***Unidad de Gestión de Proyecto (UPG) y oficina de proyecto***

Será el responsable directo de la operación y gestión de las actividades diarias del proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. El equipo compuesto por un Asesor Técnico Principal (Gerente de Proyecto), un técnico administrativo y financiero y un especialista en monitoreo y evaluación que serán reclutados por el PNUD.

La acción cubrirá todos los gastos necesarios para ejecutar las actividades del proyecto que figuran en el Anexo III -Presupuesto de la Acción. A continuación, se muestra la lista del personal del proyecto cuyos costos totales serán cargados a la Acción:

- **Asesor Técnico Principal (CTA por sus siglas en inglés):** profesional senior internacional, responsable de la gestión total del proyecto bajo las reglas y procedimientos del PNUD. El CTA identifica e informa a la Junta de Proyecto sobre las dificultades, acciones de contingencia y posibles ajustes que requiera la acción, gestionar el recurso humano destinado para la acción por parte de PNUD y lidera la planificación técnica y financiera de la acción, garantizando el adecuado y transparente uso de los recursos. Además, asegura el liderazgo en la prestación de asistencia técnica a los distintos socios nacionales entorno a las temáticas del ciclo electoral que serán apoyadas por el proyecto. También asegura la coherencia entre los consultores nacionales e internacionales que se irán incorporando al proyecto. Tendrá 75% de dedicación al proyecto durante 18 meses y fomentará cohesión entre este y otros proyectos del PNUD y de la UE en materia electoral en Honduras. Además, es el principal punto de enlace técnico entre la UE, el PNUD, socios nacionales y beneficiarios.
- **Especialista en Monitoreo, Evaluación y Reporteo:** profesional nacional encargado de diseñar y poner en marcha el sistema de Monitoreo y Evaluación, así como la Gestión del Conocimiento de la Acción. Responsable de las acciones de reporte (reporting) ante el donante para lo cual coordinará con los socios nacionales e implementadores, cuando sea el caso en el contexto de la Acción. Asegura el monitoreo del alcance de los resultados, ejecución financiera y la gestión de conocimiento que de esta se derive. Este profesional estará 100% (a tiempo completo) con cargo al proyecto durante 18 meses.
- **Técnico en Administración y Finanzas:** profesional nacional responsable de apoyar al CTA en todos los procesos de soporte administrativo, contable y financiero para la buena marcha de la Acción. Responsable de la preparación administrativa, sumisión y seguimiento de los distintos procesos de adquisiciones y del control adecuado de los bienes del proyecto. Mantiene un registro tanto físico como digital de todas las transacciones del proyecto y asegura que todos los productos y subproductos generados en el contexto de la Acción sean archivados y se encuentre disponibles de manera oportuna. Asegura el control permanente de la ejecución financiera y prepara los informes financieros tanto internos como externos de acuerdo con las prácticas, reglas y

procedimientos del PNUD. Este profesional estará 100% (a tiempo completo) dedicado al proyecto durante 18 meses.

- **Conductor:** personal nacional responsable de apoyar la movilización de los miembros del equipo de proyecto de acuerdo con las actividades establecidas en el plan de trabajo. Tiene la responsabilidad de mantener los registros de movimiento y cumplir con los procedimientos y disposiciones vigentes para la gestión de los vehículos del PNUD. Este personal estará 50% (a tiempo parcial) dedicado al proyecto durante 18 meses.

Además, el presupuesto para la Acción también cubrirá, de manera proporcional a las necesidades de ejecución, de la siguiente manera:

- Costos de oficina, incluidos renta y funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones, seguridad y seguros. Se calculan "costos de oficina", a los que se refiere el PNUD como gastos operativos comunes de edificios compartidos que se aplican de manera consistente independiente de las fuentes de financiación. Se ha incluido el costo de oficina de las cuatro (4) personas del equipo PNUD que conforman la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), entre ellos, Asesor Técnico Principal; Especialista en Monitoreo, Evaluación y Reporteo; Técnico en Administración y Finanzas y Conductor.
- Materiales de oficina (consumibles y suministros);

Por otro lado, también se cubrirán los siguientes costos director para el funcionamiento del proyecto:

- Costos de comunicaciones y tecnología, incluyendo telefonía móvil, internet, correo electrónico, licencias de plataformas corporativas, entre otros;
- Equipo de cómputo para el personal del proyecto, consistente en la adquisición computadoras, tabletas y estaciones de trabajo tanto para el personal de la Oficina de Proyecto como para los expertos(as) y especialistas que conformen el equipo de asistencia técnica del proyecto.
- Combustible y mantenimiento de vehículos para transporte del personal del proyecto desde y hacia las sedes de las instituciones electorales. También incluye las misiones de terreno para monitoreo y acompañamiento técnico.

También, el presupuesto de la Acción incluye los costos correspondientes a la prestación de servicios financieros, de adquisiciones y de recursos humanos por parte de la Oficina de País. Las descripciones de las funciones de dicho personal son las siguientes:

- **Finanzas y Administración:** personal especializado que apoya la revisión de expedientes de pago, procesa vouchers y transferencias electrónicas, realiza control de calidad de liquidaciones de viajes y pagos en efectivo para cubrir participación de personas en eventos y actividades relacionadas al proyecto. También es responsable de procesar los pagos a los proveedores del proyecto y proporcionar apoyos necesarios para preparación de informes financieros. Este personal estará 10% (a tiempo parcial) dedicado al proyecto.
- **Recursos Humanos:** personal especializado que apoya los procesos de selección del personal nacional e internacional, prepara, organiza y ejecuta las planillas de pago del personal del proyecto. Este personal estará 10% (a tiempo parcial) dedicado al proyecto.
- **Adquisiciones:** personal especializado que apoya los procesos de adquisiciones desde la elaboración y revisión de requerimientos y términos de referencia, realización de cotizaciones, gestión de evaluaciones para la contratación de bienes y servicios, revisión de propuestas, emisión de contratos y procesamiento de enmiendas. Este personal estará 10% (a tiempo parcial) dedicado al proyecto.

Tal como se refleja en el Anexo III Presupuesto de la Acción, la Acción incluye costos de viajes (tiquetes aéreos, transporte terrestre y fluvial además de viáticos) para la realización de actividades de monitoreo y supervisión de las actividades en el terreno, así como de acompañamiento a los socios nacionales durante el desarrollo del cronograma electoral.

### ***Asesoría y apoyo técnico nacional e internacional***

Equipo de asistencia técnica con expertos y técnicos internacionales y nacionales conformado por el PNUD para brindar asesoraría y apoyo técnico las instituciones electorales a lo largo del proyecto. Los miembros de la asistencia técnica del PNUD se desplazarán y acompañarán de cerca las actividades establecidas en el plan de trabajo plurianual de este proyecto y como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades, generarán conocimiento a través de la práctica y también elaborarán los productos de conocimiento que coadyuven a una transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades hacia el personal nacional. Entre las temáticas de especialización pueden mencionarse: comunicación estratégica, participación ciudadana, género, inclusión, legal, procedimientos, desarrollo de capacidades, planificación, gestión de conflictos, cohesión social, tecnología y operaciones electorales. La contratación de los miembros de este equipo de asistencia técnica será realizada bajo las reglas y procedimientos del PNUD a partir de términos de referencia elaborados conjuntamente con las instituciones electorales.

### ***Gestión operativa y financiera***

La gestión operativa del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD para Proyectos de Implementación Directa (DIM) y sus posteriores actualizaciones.

### ***Trasposos de bienes y documentación***

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto.

El Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

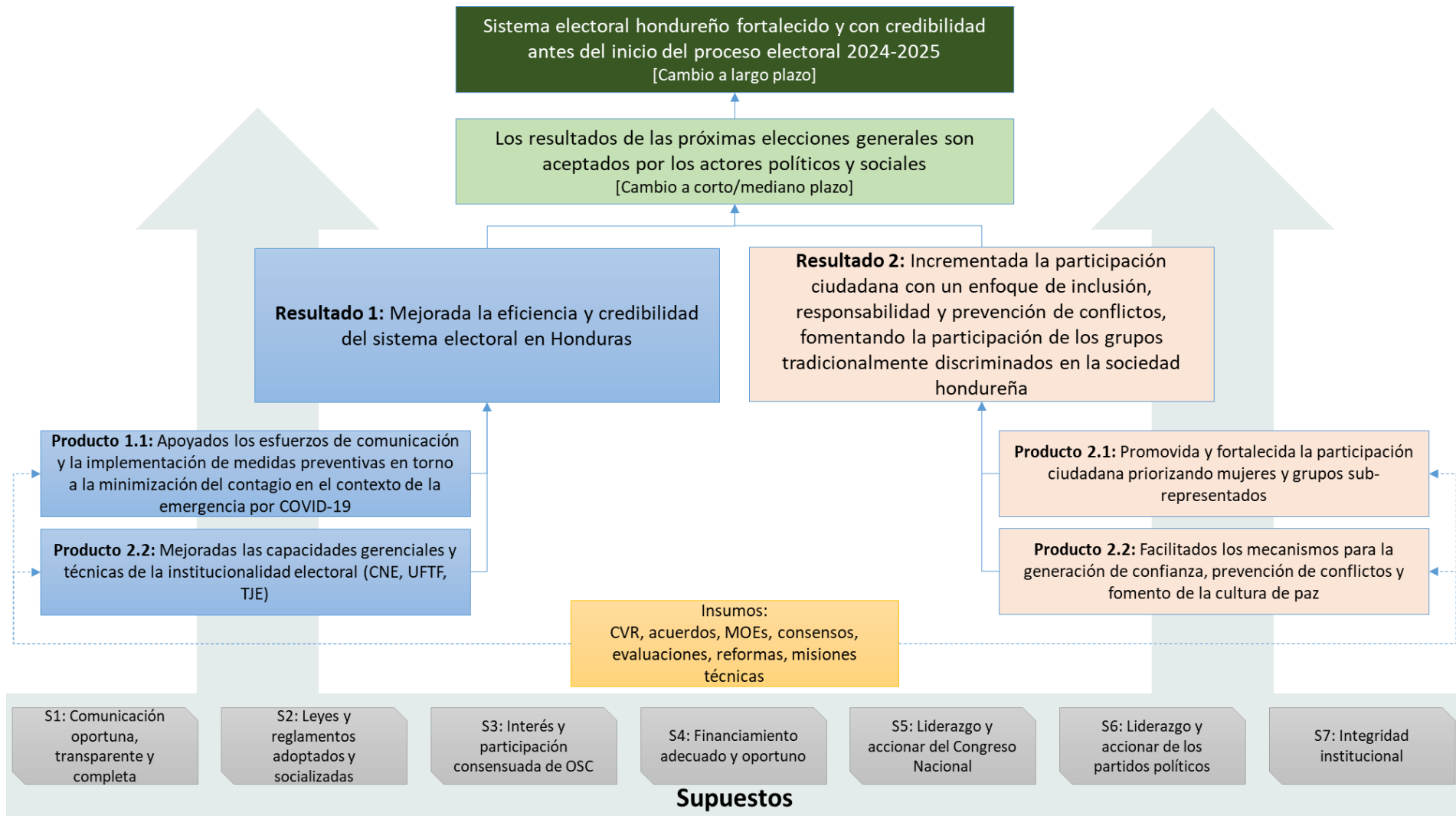
Los bienes de equipo, vehículos y suministros importantes adquiridos con la contribución de la UE en el marco de la acción se cederán a las autoridades locales, los beneficiarios de subvenciones o los beneficiarios finales locales a más tardar en el momento de presentar el informe final de conformidad con el artículo 9 de las Condiciones Generales.

### ***Coordinación PNUD – Unión Europea***

Reuniones de coordinación serán organizadas entre el PNUD, la Delegación de la Unión Europea y el equipo regional FPI.2 de manera regular y al menos una vez por mes, para asegurar un flujo de información rápido y fluido sobre el contexto político, la toma conjunta de decisiones sobre el proyecto, la mitigación de riesgos, y cualquier otros elementos importantes que puedan tener un impacto sobre el desarrollo del proyecto.

## IX. APÉNDICES

### 1. Teoría de Cambio





## 2. Estadísticas de confianza sobre la institución electoral en Honduras

	Hombre						
	2006	2007	2010	2015	2016	2017	2018
Confianza en el Tribunal electoral							
Mucha confianza	22%	8%	9%	7%	5%	7%	6%
Algo de confianza	22%	23%	22%	15%	13%	11%	13%
Poca confianza	24%	34%	29%	25%	24%	34%	21%
Ninguna confianza	24%	32%	37%	50%	53%	44%	59%
No sabe	6%	3%	2%	3%	4%	4%	1%
No responde	2%	1%	1%	0%	1%	0%	-
(N)	501	496	476	481	469	449	472

	Mujer						
	2006	2007	2010	2015	2016	2017	2018
Confianza en el Tribunal electoral							
Mucha confianza	21%	7%	6%	9%	4%	11%	7%
Algo de confianza	24%	20%	23%	17%	12%	11%	10%
Poca confianza	27%	30%	32%	24%	22%	34%	28%
Ninguna confianza	21%	34%	32%	42%	56%	41%	52%
No sabe	6%	7%	4%	7%	6%	4%	3%
No responde	2%	1%	2%	1%	1%	0%	0%
(N)	499	504	524	519	531	551	528